

- GINES MORRILLAS ROCA. *Derechos Humanos*. Bogotá: Codecal, 1982 (en la A.P.D.H.).
- O.N.U. *World Concern and the United Nations. Model Teaching Units for Primary, Secondary and Teacher Education*, New York: U.N., 1983 (modelos de unidades para la enseñanza primaria, media y formación de docentes. Hay un ejemplar en la A.P.D.H.).
- Ministerio de Educación y Justicia. DINEM. *Talleres Escolares de Participación Docente*. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Justicia, 1984:
Comunicación. El hecho educativo como proceso de comunicación interpersonal.
El profesor y la asignatura. El profesor, las asignaturas a su cargo, en cuanto a contenidos y técnicas de enseñanza-aprendizaje.
Evaluación.
- Ministerio de Educación y Justicia: Resoluciones y propuestas dictadas para promover, mediante la participación, la progresiva democratización de las escuelas.
- Movimiento por los Derechos de los Pueblos Indios. "Propuesta para la elaboración de contenidos mínimos de programas de estudio referidos al tema Derechos Humanos", 25/IV/1984 (en A.P.D.H.).
- UNESCO. *Conferencia Intergubernamental sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales, y la educación relativa a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, con vistas a fomentar una actitud favorable al fortalecimiento de la seguridad y el desarme*. 12 al 20/IV/1983, París. (en Centro de Documentación de las Naciones Unidas, Buenos Aires).
- O.N.U. *Las Naciones Unidas y la eliminación del racismo y la discriminación racial. Folleto plegable* (material apto para sugerir al estudiante y al docente los contenidos, recursos y métodos para el trabajo escolar), (en Centro de Documentación de las Naciones Unidas, Bs. Aires).
- Ministerio de Educación y Justicia. Subsecretaría de Conducción Educativa. *Disciplina Escolar*, Cuadernillo 1, Buenos Aires: Min. de Educación y Justicia, 1985.

LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Primeras Jornadas
Educativas
Octubre 1985**

Una historia integral del Movimiento de los Derechos Humanos superaría ampliamente los límites asignados a este breve trabajo. Tendrá que considerarse al mismo como una esquemática introducción al tema que se propone marcar conceptos y períodos fundamentales de esa historia, enfocados desde una perspectiva metodológica sintetizadora y crítica.

Desde los tiempos de la llamada "Revolución Neolítica" (hace unos 10.000 años), la evolución de la humanidad ha estado signada por la creciente diversificación y complicación de las relaciones socio-culturales, que pronto desbordaron los arcaicos marcos del grupo familiar o clan autosuficiente. Al establecerse comunidades más amplias —tribus, Estados, Imperios— se fue haciendo cada vez más nítida la ruptura entre dos sistemas de ideas y de valores, dos códigos de conducta ética y político-jurídica que coexistían en una relación de constante conflicto en el seno de cada agrupamiento humano. Mientras que por un lado un determinado grupo reclamaba y obtenía la lealtad suprema de sus integrantes —llegando esto hacia los actos de abnegación más sublimes—, por el otro, se conceptuaba de manera totalmente distinta la relación con los seres humanos "ajenos" a la propia tribu o nación. En el área primeramente mencionada regían los valores de la paz, la cooperación y el respeto, estructurando un código consuetudinario o escrito de "derechos" recíprocos generalmente aceptados. En cambio los "extraños" eran destinatarios de acciones hostiles o enmarcados en relaciones basadas en el desprecio, la discriminación y la dominación.

Había así —para los pueblos de la Antigüedad— dos "Humanidades": la supuestamente "auténtica" (el propio grupo) y la "inferior o peligrosa" (los otros grupos). Hacia una el individuo dirigía todos sus esfuerzos creadores y constructivos; hacia la otra, desviaba fobias negativas y destructoras.

Lo que acaba de esquematizarse constituye un campo de tensiones que se encuentra presente —con fluctuante intensidad y variaciones de detalle— en todos los procesos históricos y en todas las esferas del quehacer humano, pero muy esencialmente en la política, la economía, la religión y el derecho. El intento sistemático de elaborar una solución superadora para el citado conflicto es el núcleo de lo que hoy denominamos "Movimiento por los Derechos Humanos".

En otras palabras: es la siempre renovada búsqueda de unos principios universales que puedan servir como base para una convivencia humana que elimine la odiosa discriminación entre "categorías" de personas supuestamente dotadas de diferente "valor", reemplazando dicho esquema por un código amplio y armónico, capaz de asegurar a todos los seres humanos el respeto de su dignidad como tales, más allá de los prejuicios raciales, religiosos, sociales, ideológicos o sexuales.

Si bien las formulaciones actuales de esta concepción pueden parecer novedosas, su raíz es antiquísima en todas las civilizaciones. Ya el Antiguo Testamento concibe a la Humanidad entera (no a una parte de ella) como depositaria de una chispa divina que le da una posición eminente en el cosmos, con lo cual quedan implícitamente condenadas todas las actitudes y relaciones que pretenden convertir al hombre en un mero objeto:

"Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza, y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias en toda la tierra y en todo animal que se arrastra sobre la tierra" (Génesis, I, 26).

*Este cuadernillo ha sido elaborado
por la Comisión de Educación
y Cultura de la A.P.D.H., filial Mendoza.*

- Olga BALLARINI
 - Mabel CARRASCO
 - José CORONEL
 - Norma FOSCOLO
 - Beatriz ORDOÑEZ de NANFARO
 - Rosa MUÑOZ de MARUCCI
- y la colaboración de
Cristián BUCHRUCKER

Agradecemos el material aportado por la A.P.D.H. - Buenos Aires.

Un primer "modelo" aproximado de cómo debía ser una sociedad *plenamente humana* en este sentido, lo dieron las relaciones establecidas entre familiares y amigos. Las virtualidades ejemplares de estas relaciones se han visto hasta hoy obstaculizadas por el atractivo siniestro que sobre las apetencias humanas más egoístas y enfermizas han ejercido las promesas de prestigio, poder y privilegio que encierran los modelos sociales, políticos y económicos basados en la destrucción, el saqueo y la opresión de grupos humanos catalogados como "extraños" e "indignos".

La conciencia del carácter esencialmente inhumano de estas últimas pautas de conducta ha ido creciendo lenta, pero tenazmente a lo largo de la historia, como una fogata en el seno de las tinieblas. A veces crece y a veces parece a punto de extinguirse. Pero ya los más grandes profetas, filósofos y poetas de la Antigüedad vislumbraron más o menos claramente esta verdad: que la tarea más excelsa, aunque también la más difícil de la humanidad, era el logro de la efectiva universalización de los principios de cooperación, respeto y amor que solía reservar cada comunidad particular para sí misma.

Un rápido repaso de los momentos decisivos de ese proceso de crecimiento de la conciencia plenamente humana nos lleva a puntualizar las siguientes etapas:

1) La elaboración de los primeros *códigos ético-religiosos y jurídicos por los pueblos antiguos del Cercano Oriente* (en los milenios tercero y segundo a.C.): el "Libro de los Muertos" del Egipto faraónico y las leyes del famoso "Código de Hamurabi". Sin embargo, en estos textos la incipiente levadura humanista de algunos preceptos todavía se halla aprisionada en los estrechos marcos de una concepción rígidamente ritualista y autoritaria de la vida.

2) El *aporte helénico* resulta en este sentido un paso muy importante: el ciudadano participante y decisor de la "polis" democrática (véase el ideal ateniense del siglo V a.C.), rompe con la tradición aplastante del despotismo oriental. En cuanto al proyecto imperial de Alejandro Magno —prolongado en Roma y la escuela estoica de la filosofía—, supera la distinción entre "helenos" y "bárbaros", diseñando un primer esbozo de "Humanidad" en sentido amplio. Sin embargo, la frialdad burocrática del estatismo romano y el fundamento esclavista-servil de Grecia y Roma muestran las limitaciones de esta etapa.

3) Las *religiones monoteístas* —dotadas de una vocación universalista— producen una transformación espiritual de enorme trascendencia histórica. El Judaísmo, el Cristianismo, el Budismo y el Islam proclamaban una norma fundamental para el movimiento por los derechos humanos: que el pleno desarrollo de nuestras mejores potencialidades es inseparable del bien de nuestro prójimo — nuestro hermano en el sentido más profundo de la palabra. Prueba de que esta concepción era un paso de alcance potencialmente universal lo dan algunos fenómenos aparentemente tan "lejanos" como los cultos de los dioses pacíficos y benéficos (Quetzalcoatl, Viracocha, Kukulkán) que los españoles del siglo XVI interpretaron como un prólogo precolombino a la evangelización de nuestro continente.

En cuanto a las grandes religiones mencionadas, la perspectiva de nuestro tiempo permite apreciar mejor el *núcleo de coincidencias básicas*, como de mayor relevancia para el futuro que sus numerosas divergencias históricamente condicionadas. Vayan algunos ejemplos de los textos sagrados:

"(. . .) Yo os digo: amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen" (*Evangelio de San Mateo*, 5,38).

"(. . .) Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia (. . .). Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios" (*del Sermón de la Montaña*).

"Yahvé, ¿quién puede ser huésped de tu tienda, quién puede vivir en tu sacro monte? Aquel que se conduce sin culpa y actúa con derecho (. . .) aquel que nada malo hace a los otros, (. . .) quien así actúa, ¡Jamás caerá!" - (*Antiguo Testamento, Salmo 15*).

"Preguntó uno al Profeta (Mahoma): ¿Cuál es la mejor clase de Islam? Y el Profeta respondió: 'El mejor Islam consiste en dar de comer al hambriento y en distribuir la paz entre conocidos y extraños'" (*"Hadith-Tradiciones" - de Al-Bujari*).

"Bienaventurado (. . .) quien conoce y ve la verdad, quien siempre mantiene autodominio, bienaventurado quien a ningún ser hace daño (. . .) Superar el orgullo del yo, es por cierto la mayor bienaventuranza" (*Doctrina de Buda, en el "Dhammpada" - 'palabras de la religión'*).

Las realizaciones prácticas derivadas de estas visiones grandiosas fueron variadas, teniendo que librar una incansable lucha contra la inercia de los intereses particularistas y las inevitables fallas de la condición humana. Pero las vidas de algunos individuos, la acción de ciertos grupos (órdenes monásticas, asociaciones caritativas, movimientos sociales y culturales renovadores) y finalmente la abolición de ciertas costumbres y sistemas de opresión (así, las de la persecución de brujas en el siglo XVIII y la de la esclavitud en el XIX) dieron testimonio de la profunda potencialidad práctica que encerraban las religiones universalistas.

4) La *secularización* que caracterizó la evolución de la Edad Moderna y Contemporánea tuvo un efecto ambivalente sobre el desarrollo de la concepción del hombre: una vertiente del pensamiento se encaminó hacia un neo-paganismo y materialismo que habrían de terminar por manifestarse exacerbados en las prácticas degradantes de los totalitarismos del siglo XX — desde el punto de vista de los derechos humanos, una regresión histórica hasta las formas más crueles del exclusivismo grupal, en las que "los extraños" y "enemigos" son despojados de toda dignidad humana. Sin embargo, la corriente principal del desarrollo continuó en la senda de la universalización de las normas éticas y jurídico-políticas: primero el *Humanismo renacentista* (Erasmus, Tomás Moro), luego el *neotomismo* (Vitoria, Suárez, Bartolomé de las Casas, etc.) y el *Jusnaturalismo* (Grocio, Pufendorf).

La *Ilustración* y el *Liberalismo* (siglos XVIII y XIX) significaron una primera sistematización de consecuencias directamente políticas, con las "Declaraciones de Derechos" que integraron las Constituciones de esa época. El tema central de las mismas era la aspiración de los sectores innovadores y dinámicos de las "clases medias" de liberarse de los lazos opresivos del autoritarismo tradicional. Más allá del carácter a menudo abstracto de esas declaraciones, hay que reconocer que constituyeron un jalón esencial en el desarrollo de la concepción contemporánea de los derechos humanos. La "Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" (1789) dirá que ellos son "naturales, inalienables y sagrados". Entre los postulados más notables citaremos estos:

I.- Los hombres nacen libres e iguales en derechos y las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común.

II.- El objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia de la opresión".

En torno a las implicancias de un derecho de propiedad interpretado de manera absoluta y exclusivista habría de encenderse la *polémica principal* del siglo pasado. . . y del presente. Las lacras sociales que acompañaron la Revolución Industrial demostraron que se corría el riesgo de dejar sin freno el egoísmo humano, encandilado por el afán de lucro y un "progreso" meramente mecánico, con lo que se pisoteaban los derechos de los desposeídos y los débiles, quienes seguían siendo la mayor parte de los habitantes de nuestro planeta.

La sociedad de masas no podía contentarse con liberar todas las energías del individuo, sino que debía encontrar nuevos moldes para encauzarlas en un orden solidario y justo. A partir de mediados del siglo XIX diversos movimientos políticos y sociales dieron su aporte en la búsqueda de esas soluciones: desde las manifestaciones democráticas del socialismo y del sindicalismo, así como de los nacionalismos populares latinoamericanos, hasta el desarrollo constante de la moderna doctrina social católica (recuérdense las Encíclicas "Rerum Novarum", 1891; "Quadragesimo Anno", 1931; "Populorum Progressio", 1967 y "Laborem Exercens", 1981).

Después de las tremendas experiencias de destrucción, muerte y tormento que el antihumanismo organizado desencadenó durante la 2ª Guerra Mundial, pareció llegado un momento, de maduración teórica. La "Declaración Universal de los Derechos Humanos" de las Naciones Unidas (1948) trató de sintetizar el consenso mínimo de los Estados acerca de los principios que debían superar el viejo mundo de las comunidades cerradas, represoras y belicistas para construir una asociación libre de todos los pueblos, pacífica, justa y participativa. En esa Declaración se recogía el fruto de los sufrimientos y las visiones de una larga historia. Se dice allí:

"La Asamblea General proclama: La Presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos (. . .) Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (. . .)".

Estos derechos no son sólo los ya tradicionales del constitucionalismo liberal, tales como "igualdad ante la ley", "seguridad personal" y "libertad de pensamiento y de expresión", sino también los del moderno pensamiento social, por ejemplo: "derecho a la seguridad social", "al trabajo", "a la remuneración equitativa", a la actividad sindical, a la salud y a la educación.

El movimiento por los Derechos Humanos registra una historia particularmente dolorosa y dramática en la América Latina. El condicionamiento fundamental de esa historia está en el hecho de que esta región del mundo se constituyó por la yuxtaposición de sociedades dotadas de un potencial económico, tecnológico y militar marcadamente desigual, además de constituir "universos" culturales difícilmente comunicables entre sí.

Así, a pesar de las iniciativas sumamente avanzadas para la época, que emanaron de hombres como Fray Bartolomé de las Casas y Francisco Suárez, y que se plasmaron parcialmente en el régimen jurídico del Imperio Español, la realidad predominante en nuestra América fue la violación de los derechos del indígena, en su dimensión como individuo, pero más aún en su calidad de integrante de una comunidad, dotada de valores propios e irreductibles. A esto se agregó la más grande migración forzada de la historia, por la cual casi diez millones de africanos fueron física y socialmente desarraigados, para constituir un factor básico de la economía colonial.

El desafío de la guerra de Independencia fue el de lograr para nuestra América el rol de sujeto histórico, dejando atrás el de "objeto" de decisiones originadas fuera del continente. Pero el protagonismo ganado por los criollos no significó una victoria comparable para las poblaciones americanas de color. A fines del siglo XIX perdieron su autonomía las últimas comunidades indígenas, ante la expansión de nuevas técnicas guerreras occidentales (ej. la "conquista del Desierto", 1879). La lucha por la justicia en América se convirtió en uno de los grandes temas de nuestro siglo. Esto nos convoca a la realización de la sociedad multirracial, solidaria, en pluralidad cultural y libertad, que es la única capaz de garantizar un futuro

americano, en el que proyecto y realidad confluyan de manera más armónica de lo que ocurrió en el pasado.

Queda aún un largo y duro camino por recorrer. Si en este combate que no es de armas, sino de ideas y realizaciones — resultase derrotado el Movimiento por los Derechos Humanos, no quedarían otras alternativas que las de la barbarie, el totalitarismo o el holocausto termonuclear.

PERSONA Y DERECHOS HUMANOS

Si la idea y la expresión "derechos humanos" aparece hoy entre nosotros con tanta frecuencia, ello se debe a que, por varias razones esa idea ha venido a ocupar el foco de la atención de la conciencia social.

En períodos de paz, de bienestar y de progreso, los derechos humanos son como el aire que se respira: está ahí, es necesario, pero no tenemos conciencia de su existencia.

En cambio, en los oscuros períodos de represión, de violencia y de atraso, en que estos derechos son conculcados, reaccionamos al advertir que ellos nos están haciendo falta y los invocamos como el que se está asfixiando pide una bocanada de oxígeno.

Los derechos humanos no son pues una "invención" o una "ocurrencia" de algunas personas, o de algunos grupos, de un país o de otro y no han surgido de la nada en un momento cualquiera de la historia.

LOS DERECHOS HUMANOS SON INHERENTES A LA PERSONA Y ESTAN INSCRIPTOS EN SU NATURALEZA DE

- * SER VIVIENTE,
- * SER SOCIAL
- * Y SER ESPIRITUAL

Cada persona es un ser único y absoluto, es decir, independiente, que tiene en sí mismo su centro y por ello es merecedora de respeto. Tiene derechos inalienables. Coartar esos derechos es negar y aniquilar a la persona.

Pero siendo el hombre y las sociedades imperfectos, falibles, es decir, capaces de error, ha sido necesario a la humanidad hacer cada tanto un alto y proclamar expresamente esos derechos en declaraciones, tratados internacionales, etc.

Veamos ahora en qué consiste esa inherencia de los derechos humanos.

EL HOMBRE ES UN SER VIVIENTE y por eso tiene ciertas necesidades vitales

NECESIDAD ES CARENCIA DE ALGO, INDIGENCIA, PERO TAMBIEN ASPIRACION A ALGO, IMPULSO

El ser viviente está impulsado a conservar y aumentar su vida. Para ello necesita alimentarse, abrigarse, reproducirse, etc. Estas son las necesidades básicas. La satisfacción de las necesidades básicas está enderezada a recuperar el equilibrio vital, corporal.

En este nivel, los hombres pueden llegar a enfrentarse unos contra otros, porque cuando los recursos son escasos, el otro hombre es el que amenaza comer mi pedazo de pan, se comporta como un enemigo.

Por eso ha sido necesario declarar que todos los hombres tienen derechos básicos.

LOS DERECHOS BASICOS SON:

- * DERECHOS A LA VIDA
- * DERECHOS A LA INTEGRIDAD FISICA
- * DERECHO A FUNDAR UNA FAMILIA
- * DERECHOS A LA ALIMENTACION
 - * AL VESTIDO
 - * A LA VIVIENDA
 - * A LA SALUD, etc.

EL HOMBRE ES UN SER SOCIAL, porque esas mismas necesidades que él experimenta lo llevan a organizarse y trabajar de manera de explotar los recursos naturales y obtener más y mejores frutos de la naturaleza. Aquí aparece la dimensión económica de la vida humana. En esta actividad de trabajo se manifiesta también la sociabilidad del hombre.

LA SOCIABILIDAD DEL HOMBRE INDICA

- * SU IMPERFECCION, PORQUE SOLO NADA PUEDE
- * SU APERTURA A LOS OTROS, SU CAPACIDAD DE AMAR

El otro hombre aparece ahora como el socio, el colaborador. Entre todos trabajamos transformando la naturaleza y creando cultura: las instituciones, la lengua, los símbolos.

Para ello es necesario que entre todos fijemos la meta englobante, el proyecto común en el que se reunirán los bienes e intereses de cada uno.

EL BIEN COMUN ES SUPERIOR AL BIEN PARTICULAR DE LOS INDIVIDUOS; ESTA POR ENCIMA DE ELLOS, PERO NO LOS ANULA SINO QUE LOS CORROBORA Y GARANTIZA.

Por eso todos los hombres tienen los mismos derechos sin distinción de raza, de religión, sexo, color, opinión política o idioma y son todos iguales ante la justicia.

Los derechos sociales son justamente los que permiten que, a partir de una verdadera colaboración amistosa, se logre formular el bien para todos.

LOS DERECHOS SOCIALES SON:

- * DERECHOS A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE SU PAIS,
- * DERECHOS A LA LIBRE ELECCION DE SU TRABAJO
- * DERECHO A AGRUPARSE CON FINES LABORALES, POLITICOS, etc.
- * DERECHOS A LA EDUCACION, etc.

EL HOMBRE ES UNA PERSONA: Hay que tener también en cuenta que la real participación en el bien común solamente es posible a partir del respeto de las diferencias personales. Cada persona, como ser espiritual es irreplicable, única; es sagrada, es decir, inviolable.

La persona es, de todos los seres, la única capaz de autodeterminarse, es decir, que es el único ser capaz de

- * sobrepasar las limitaciones naturales
- * y de elegir libremente su destino.

LA PERSONA ELIGE SU SER

La persona es entonces el fundamento de todos los derechos. Por eso es necesario promover todos los medios que conduzcan a la autodeterminación de la persona, a que ella realice su ser propio.

LOS DERECHOS ESPIRITUALES DE LA PERSONA SON:

- * LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA y DE RELIGION
- * LA LIBERTAD DE OPINION Y DE EXPRESION, etc.

UNA SOCIEDAD BIEN ORGANIZADA debe proporcionar todos los medios para la realización de las personas y, respetando los derechos de todos y cada uno, permitir el libre ejercicio de todas las capacidades humanas: vitales y económicas, sociales y culturales, espirituales.

UNA SOCIEDAD INDEPENDIENTE	dispone y administra los recursos existentes para satisfacer las necesidades elementales de todos los individuos miembros.
UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA	permite el acceso de todos a los bienes sociales, así como al gobierno y administración de esos bienes.
UNA SOCIEDAD PLURALISTA	reconoce las diferencias personales, respeta las libertades personales y promueve la autodeterminación de las personas.

ALGUNAS CONCLUSIONES:

- * La negación de uno solo de los derechos humanos es un atentado a la dignidad de la persona.
- * En la medida en que seamos capaces de crear una sociedad más justa, seremos más libres.
- * Los D.H. son exigibles por todos los hombres del mundo, y por lo tanto, objetivo de toda normatividad civilizada.
- * La conciencia de la liberación personal, conduce a la liberación de los pueblos.

CONTENIDOS CURRICULARES DEL NIVEL PRIMARIO, DENTRO DEL MARCO DE LOS D.H.

En la escuela primaria la enseñanza de los D.H. se integrará a la totalidad de las experiencias de aprendizaje.

Todos los contenidos programáticos, pueden ser desarrollados desde este enfoque.

Simultáneamente, la convivencia escolar tendrá como eje el ejercicio cotidiano de los Derechos. El "conocimiento" y "práctica" son dos aspectos inseparables y complementarios para una educación verdaderamente democrática.

EJE No 1

ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LOS D.H. (PROPUESTA DE ORGANIZACION).

— El derecho como regulación de la convivencia: se enfoca el derecho como la cristalización de las normas de convivencia, y se afirma la función del derecho en la actualidad como fuente de regulación de las relaciones humanas dentro de un contexto de justicia social y en oposición al autoritarismo en la formulación y la aplicación de la ley.

El camino que el niño recorrerá, desde esta perspectiva, para internalizar el derecho y la justicia, se inicia en el nivel preescolar con el descubrimiento y la creación de normas en la organización del juego y del trabajo.

EJE No 2

— Historia de la conquista de los D.H.: se procura el conocimiento en el tiempo y en el

espacio de la conquista de los D.H., entendiendo que los D.H. no se conquistan de una vez y para siempre, ya que los pueblos luchan cotidianamente por su vigencia y aplicación. El objetivo central es tomar conciencia de que todos somos partícipes y por ende responsables del destino de la Nación.

EJE No 3

— Construyamos un futuro mejor con la vigencia integral de los D.H.: se propone abordar problemas de actualidad que impliquen violaciones de los D.H. partiendo de la investigación concreta, a fin de que la necesidad de respetarlos y defenderlos, surja del conocimiento directo de sus transgresiones.

EJE No 4

— Conocimiento, tolerancia e intercambio con otros grupos humanos: proponemos un enfoque humanista a los temas existentes en el currículo, abordando aspectos de la vida de la persona, de la comunidad, del país y de las relaciones entre países, desde el punto de vista de los D.H. y los Derechos del Niño, proclamados por la Organización de las Naciones Unidas.

En los primeros ciclos (1o, 2o, 3o grado), se podrán trabajar los ejes No 1, 3, 4.

Para el segundo ciclo haremos una apreciación general y los docentes podrán seleccionar los temas que consideren accesibles para los alumnos de 4o y 5o grado.

Hay contenidos que aparecen citados en más de un eje, pues el enfoque para su tratamiento varía según el contexto y los contenidos propuestos.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS:

En los primeros ciclos, sugerimos trabajar a partir de experiencias cotidianas de los alumnos, es decir, partir de su realidad inmediata (familia - escuela - comunidad).

El vínculo del maestro con los niños, de éstos entre sí, el ambiente de la clase y de la escuela, ofrecen un campo propicio para vivenciar el espíritu de comprensión, cooperación, respeto emanado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, espíritu que debe presidir las relaciones de los hombres.

El uso de métodos activos, la participación en los equipos de trabajo, la indagación de la realidad y la reflexión constante, promueven cambios en la visión del mundo y de la vida, suscitan actitudes solidarias y cooperativas para la resolución de problemas.

La práctica de deberes y derechos, la posibilidad de elegir y ser elegido, el ejercicio de responsabilidades adecuadas a la edad, el análisis de situaciones, la elaboración de proyectos, etc., son experiencias que convierten a los alumnos en sujetos conscientes de su propio aprendizaje, les permite crear un pensamiento crítico y autocrítico e iniciarse en la solidaridad.

El conocimiento y respeto por otras formas de convivencia, la información sobre Pactos y/o Declaraciones Internacionales de derechos económicos, políticos, sociales, la violación de los derechos de hombres y pueblos, contribuirán a formar una conciencia acerca del derecho de las naciones a darse una política acorde con los intereses de las mayorías, haciendo realidad el principio de autodeterminación.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES:

La enseñanza de los D.H. implica un estilo de convivencia escolar donde su ejercicio se convierte en práctica cotidiana vinculada con la realidad. Por lo tanto la participación de los niños en la organización y la propuesta de tareas es fundamental.

Las actividades de aprendizaje tenderán a promover la observación, el análisis, la reflexión, la comprensión y la comparación a partir de situaciones problemáticas planteadas.

Luego de dar el enfoque de las áreas y la inclusión de D.H., (enseñanza y práctica), incluiremos algunas sugerencias de actividades, que de ninguna manera están acabadas, sino que esperan ser el punto de partida para su posterior enriquecimiento.

NIVEL PRE - ESCOLAR

El sistema educativo argentino desde el nivel pre-escolar en adelante viene sufriendo desde hace años la postergación y el olvido de los verdaderos valores formativos para el hombre y la consecuente violación de los derechos humanos.

Sabemos que la ruptura de la dependencia partirá de la acción unida del pueblo, permitiendo la auténtica democratización del sistema educativo; pero somos conscientes también de que es necesario y posible introducir modificaciones en cada proceso de enseñanza aprendizaje que contribuyan desde nuestras áreas a los verdaderos cambios de la educación y desde aquí a la lucha por la liberación.

Creemos necesario destacar como primera propuesta de cambio, la *concientización* de los docentes respecto de las diversas formas de violación de los derechos humanos y derechos del niño; el estudio por parte de los docentes pre-escolares —en formación y en ejercicio—, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, así como todos los cambios actitudinales que posibiliten su efectiva vigencia dentro del jardín de infantes.

La rutina sin inspiración ni objetivos y la improvisación confusa y sin orden han sido frecuentemente causas del fracaso, ya desde el jardín de infantes.

Si al planificar responsable y cuidadosamente, se tiene en cuenta al niño y sus necesidades, no sólo contribuiremos a la ruptura burocrática (en ejecución y cumplimiento), sino a facilitar a los niños el protagonismo de sus propias experiencias de aprendizaje.

El respeto por el niño se traduce en el respeto por su cuerpo, sus afectos, su lenguaje, su modo de vida familiar, sus costumbres. Para efectivizar esta afirmación creemos necesaria una revisión de algunos criterios y valores actuales. Con este propósito hacemos referencia a continuación a algunos de ellos intentando que sea sólo el comienzo de una profunda reflexión crítica y productiva.

EJE No 1

EL DERECHO COMO REGULACION DE LA CONVIVENCIA

— Organización del juego y el trabajo.

El juego es uno de los mejores recursos que tiene la maestra jardinera para brindar pautas educativas.

Toda la vida del niño es juego, juego placer, juego creativo y productivo. A través de él el niño traduce sus vivencias cotidianas, sus alegrías y sus tristezas. Es el lenguaje más íntimo y emocional que posee y no una nueva actividad.

El juego nunca es solitario, desde los primeros años de vida el niño juega "con", con su cuerpo, con los objetos que tiene a su alrededor, con un amigo. Habla con él, le responde, asume roles.

En esta actividad diaria aprende que necesita de los demás para lograr lo que solo no puede realizar.

Aprende natural y paulatinamente que en la aceptación del grupo adquiere seguridad en sí mismo. Vivencia, en última instancia, que en el trabajo comunitario logra su autorrealización.

El aula es frecuentemente la limitación más rígida que encuentra el niño para el desarrollo de sus capacidades expresivas; el maestro es siempre el único actor y los alumnos meros espectadores.

El juego dramático, por ejemplo, conduce al niño a asumir roles, a convertirse en otro. Esto requiere un esfuerzo de autoconocimiento y de conocimiento de otro.

El niño descubre que el maestro que realiza con él juegos dramáticos lo acepta en su totalidad y le permite expresarse en su propio idioma; el del gesto, ya que los niños tienden a decir únicamente lo que no pueden hacer.

El juego libre, dinámico y natural puede transformarse así, en el método de "aprender jugando" que nos permita acceder en cada experiencia a una creativa e integral forma de educación.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES:

Destacamos la importancia de todas aquellas actividades que requieran la intervención de los niños en forma grupal, desempeñando cada uno una actividad determinada, pero como parte del grupo, por ser la mejor posibilidad de realizar experiencias de aprendizaje en conjunto, respetando las individualidades.

- * Crear situaciones cotidianas, comunes a todos los niños, donde cada niño pueda asumir libremente distintos roles, recreando grupalmente vivencias propias, expresando en ellas sus sentimientos.
- * Juegos de mímica, en pequeños grupos, utilizando solo la expresión del rostro. El resto de los niños interpretan lo que los "mimos" quieren comunicar.
- * Juegos de expresión corporal utilizando máscaras de papel inexpresivas para que el "mensaje" se transmita exclusivamente a través del cuerpo a partir de un tema dado o inventado por el grupo.
- * Y todos aquellos juegos en que la participación individual se vea apoyada y enriquecida por el grupo, *practicando* simple y diariamente el trabajo comunitario.

Este trabajo no ha intentado brindar acabadas conclusiones ni marcar un único camino hacia verdadero cambio.

Solo ha intentado comunicar y compartir algunas propuestas de cambio, que creemos posibles en este momento, para revertir las actuales condiciones de la educación.

Si, es un profundo llamado a *la participación*. Para que juntos intentemos modificar esta realidad que nos pertenece.

EJE No 2

CONSTRUYAMOS UN MUNDO MEJOR CON LA VIGENCIA INTEGRAL DE LOS D.H.

Hemos manifestado anteriormente que el respeto por los Derechos del Niño se traducen en la atención y el respeto por su cuerpo, sus necesidades y su salud. Para su efectivización es indispensable, la lucha diaria; desde cada uno de nuestros puestos, por el logro de las condiciones que aseguren un desarrollo normal de éstas.

Por este motivo creemos necesario ratificar algunas de estas luchas que seguimos llevando a cabo con el único fin de lograr, la igualdad de oportunidades.

- a) La elaboración y sanción de la ley de obligatoriedad de la enseñanza pre-escolar que posibilite el acceso a la escuela, de todos aquellos grupos de niños económicamente más desfavorecidos.
- b) La atención médico-asistencial para el pre-escolar por equipos multidisciplinarios que detecten deficiencias, en muchos casos totalmente recuperables con un diagnóstico precoz.
- c) La inclusión en el currículo de nuevos contenidos como educación para la salud que incluya temas como cuidados que necesita nuestro cuerpo, alimentación adecuada, educación sexual.

Por la importancia de estos temas y su adecuada información creemos que deben ser desarrollados para los niños y los padres, realizando así la doble función de informar y posibilitar la articulación familia-escuela.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

- Hablar sobre los cuidados que necesita nuestro cuerpo.

- Sobre las prácticas higiénicas necesarias para conservar la salud.
- Los alimentos más importantes para nuestro cuerpo.
- Promover reuniones con los padres para asesoramiento sobre cuidados de la salud.
- Aprovechamiento de productos alimenticios de cada zona de bajo costo y alto valor alimenticio.
- Hablar con los niños sobre las diferencias anatómicas y funcionales entre niños y niñas.
 - a) asumir distintos roles.
 - b) caracterizarse de mamá, de papá, realizar sus tareas y labores.
 - c) dramatizar situaciones que viven en el hogar.
- Organizar charlas con los padres para brindar información sobre formas apropiadas para enseñar educación sexual.
- Promover cursos de capacitación para los docentes de la escuela sobre educación sanitaria, educación sexual, etc.
- Confeccionar grupalmente entre los docentes el material didáctico de los temas de interés para ofrecerles al centro escolar y en préstamo e intercambio al establecimiento cercano como experiencias rotativas y de apoyo a aquellos de escasos recursos económicos.

EJE No 3

CONOCIMIENTO, TOLERANCIA E INTERCAMBIO CON OTROS GRUPOS HUMANOS.

Creemos de fundamental importancia destacar que la educación en el amor y en el respeto es una actividad que no se enseña, se ejerce.

El niño desde muy pequeño puede amar y respetar a otros niños distintos de él si se le brindan las posibilidades de ser parte de ellos, de compartir vivencias cotidianas, de conocerlos y respetarlos con sus diferencias y similitudes.

Es necesario revertir las actuales condiciones de aislamiento en la que se encuentran grupos de niños minusválidos intentando una articulación con los centros de enseñanza común tanto entre los docentes como entre el alumnado, aprovechando el invalorable enriquecimiento mutuo a nivel intelectual y humano que esta convivencia puede brindar.

Esta situación se reitera con grupos humanos de distintas razas o religiones y se agrava más aún con grupos aborígenes existentes en nuestro territorio, por ser estas las verdaderas raíces de nuestra cultura.

Una propuesta de modificación que contribuya a la formación de generaciones respetuosas y reivindicadoras de nuestros orígenes es la enseñanza del folclore desde el primer ciclo.

- La enseñanza del folclore y la tradición de nuestro pueblo.

La revisión de los contenidos curriculares del jardín de infantes permitirán la inclusión del folclore y la tradición de nuestro pueblo jerarquizando su valor educativo y permitiendo vivenciar los verdaderos valores de nuestra cultura.

La transmisión de lo autóctono en este nivel tiene posibilidades amplias al ser factible de realizar desde casi todas las áreas que conforman el planeamiento.

Una cuidadosa selección de experiencias y actividades brindarán al niño un amplio conocimiento de las raíces de nuestro pueblo y promoverán sentimientos de solidaridad y respeto por las culturas indígenas e inmigrantes que dieron origen a la nuestra.

* Primer Ciclo (1o, 2o, 3o)

Objetivo de la enseñanza de los Derechos Humanos: El alumno del Primer Ciclo deberá iniciarse en el conocimiento de los Derechos del Niño, en el marco genérico de los Derechos Humanos, y desarrollar como resultado de la práctica escolar cotidiana actitudes de respeto, comprensión y solidaridad hacia las personas y los grupos sociales de diferentes razas, religiones, cultura y condición social.

EJE No 1

EL DERECHO COMO REGULACION DE LA CONVIVENCIA.

— Area: Estudios Sociales.

Partiremos de la premisa de que todos pertenecemos a la gran familia humana y que la dignidad es un denominador común en todos los hombres.

Desde este enfoque, el niño reconocerá en la familia el grupo social que lo ampara y lo protege. Comprenderá que el trabajo, la responsabilidad, el afecto, la realización compartida de las tareas comunes y el respeto por las tareas de cada uno, son ejes que sustentan la familia.

Lógicamente, este aprendizaje, aún en etapas no reflexivas, conducirá a los educandos a interesarse por conocer formas de vida de distintos grupos humanos, iniciarse en el autorrespeto y el respeto por los otros, descubrir gradualmente los límites entre derechos y deberes, e ingresar a otros grupos, donde continuará el ejercicio y práctica de la convivencia, tanto más profunda, cuanto mayores actitudes de cooperación, participación, espíritu de equipo y creatividad desarrolle.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES:

- Analizar situaciones familiares y dialogar sobre:
 - * tareas que cada uno realiza en el hogar (incluidos los más chicos).
 - * roles de cada miembro y sus responsabilidades.
 - * importancia del trato cordial, el afecto
 - * recordación de fechas significativas
 - * cuidado de los más pequeños.
- principio 6 de los D.N. (dramatización - ilustración . . .).
- principio 1 y 10 de los D.N.
- * enumerar actividades posibles a realizar en el hogar.
- * formular normas de convivencia.
- * dramatizar situaciones familiares a través de *juegos o títeres*, donde se marquen: roles, conflictos, actitudes ante la autoridad, ante los límites establecidos por los adultos.
- * comentar los quehaceres diarios realizados por las mamás en el hogar y reconocer la calidad de trabajo, aún cuando no se reciba por él ninguna remuneración.
- * pedir a papá y/o mamá que cuenten qué hacen en su trabajo.
- * invitar a algunos padres para que lo relaten en el aula.
- * analizar el tiempo que dedican los padres al trabajo y de qué tiempo libre disponen: ¿hacen horas extras?, ¿tienen más de un trabajo?, ¿cuánto tiempo pueden estar con su familia durante los días laborables y los fines de semana?
- * describir qué cosas hace cada chico con sus padres los sábados y los domingos.
- * dibujar actividades realizadas con los padres durante el tiempo libre.
- * dialogar sobre la problemática de los niños que trabajan. Analizar el principio 9 de los D.N.
- * a través del diálogo, desarrollar la idea de que todos pertenecemos a la gran familia humana, donde, como ocurre en nuestra familia, no todos somos iguales: unos tiene la piel, el cabello y los ojos más claros, otros, más oscuros, pero todos, más allá de las diferencias, merecen respeto y amor.
- * indagar a partir de comentarios, lectura, consulta a padres, fotografías, películas, etc.: ¿cómo viven nuestros hermanos indios?, ¿qué necesitan para vivir mejor?, ¿cómo ayudarlos?, ¿cómo son y viven nuestros hermanos de lugares más lejanos?, ¿qué necesitan con urgencia?, ¿cómo ayudarlos?
- * recopilar materiales referentes a distintos grupos étnicos, coleccionar elementos (estampillas, dibujos, canciones, recortes, cuentos, leyendas. . .) característicos de distintas culturas. Reconocer dentro del aula los distintos orígenes de los compañeritos: árabes, italianos, españoles, bolivianos, chilenos, criollos, etc., por la ascendencia, el apellido, características físicas y valorar las diferencias.

● El barrio y la familia

- * realizar descripciones sencillas de la vida y las actividades que se realizan en el barrio.
- * recorrer el barrio y localizar: centros asistenciales, uniones vecinales, principales negocios, los talleres y otros lugares de trabajo, los comercios, los bancos y oficinas de servicio, los lugares de recreación, mostrando el lugar de cada uno en el ámbito socio-productivo de la comunidad.
- * confeccionar maquetas del barrio ubicando esos lugares y su casa.
- * anotar teléfonos de importancia.
- * asistir a fiestas y acontecimientos del barrio.
- * invitar a padres o abuelos para que cuenten la historia del barrio.

● El niño y la escuela

- * proponemos la realización de prácticas de trabajo cooperativo (no obligatorio): periodismo escolar, teatro escolar, niños jardineros, coros y orquestas infantiles, equipos deportivos, correo interescolar, talleres de ciencias, centro latinoamericano, etc.
 - * comentar el principio 7 de los D.N. y realizar en base a éste, actividades plásticas, escritas, dramatizaciones.
 - * realizar encuentros semanales entre distintos grados para intercambiar información sobre actividades y tareas cumplidas, exponer trabajos, hacer música, representar relatos, cuentos u obras leídas.
 - * trabajar en grupo sobre el tema: "cómo vivir mejor"
"una escuela para todos"
 - * dialogar sobre escuelas del campo, la ciudad, la isla, etc.
 - * visitar escuelas cercanas.
 - * mantener correspondencia con alumnos de escuelas urbanas, rurales, de frontera, tanto del país como de Latinoamérica y de otras regiones del mundo.
 - * realizar juegos, guiando el descubrimiento de reglas.
 - * inventar reglas de juego, transformar las existentes.
 - * entrevistar o charlar con miembros de la escuela y analizar los roles de cada uno: celadores, maestros, directores, etc.
 - * realizar dibujos grupales, frisos o maquetas sobre la comunidad escolar.
 - * desarrollar actividades que lleven a la cooperación y la tolerancia: ("todos nos equivocamos, ayudémonos a superarnos").
- #### ● El niño y la comunidad
- * visitar lugares históricos de la provincia (dar especial importancia a la observación directa), además, observar y recorrer, el patio de la escuela, la plaza (relacionar con el principio 7 de los D.N. que dice que todo niño tiene derecho a disfrutar de juegos, recreación. . .).
 - * escuchar las historias sobre esos lugares.
 - * armar secuencias ilustrativas con esas historias.
 - * ver fotos, diapositivas, diarios con imágenes de la época y comparar con la actualidad.
 - * proponer viajes imaginarios a aquellas épocas.
 - * visitar autoridades de la comunidad, comentar con ellos sus actividades, su función.
 - * visitar lugares de producción de la provincia. Seguir el circuito de los productos hasta sus consumidores.

EJE No 3

CONSTRUYAMOS UN MUNDO MEJOR CON LA VIGENCIA INTEGRAL DE LOS D.H.

— Area: Ciencias Naturales

Todos los hombres, por el sólo hecho de serlo, tienen derecho a una vida digna (salud, alimentación, salario justo, ambientes salubres, recreación).
Esta perspectiva nos permitirá despertar en los alumnos el interés por conocer las necesi-

dades y los problemas de distintas personas y grupos sociales y desarrollar conductas solidarias, respetuosas por los derechos ajenos, sensible ante cualquier situación antetatoria de ellos.

Es en este primer ciclo donde los alumnos se iniciarán en la comprensión de que el hombre satisface sus necesidades vitales, gracias a la naturaleza que lo rodea. Para ello es necesario trabajarla de manera de multiplicar sus recursos para satisfacer las necesidades de todos los miembros de la sociedad. Pero esta explotación de la naturaleza debe ser razonable y sabia, de ahí la necesidad de conservar el equilibrio ecológico.

Las actitudes de respeto a los seres vivos, sólo podrán desarrollarse a partir del contacto directo con ellos, advirtiéndoles que el hombre (como un ser vivo más) actúa a veces, en detrimento de ese equilibrio.

Haremos notar a los chicos que por razones de eficacia se impone la división del trabajo, pero que esto no debe dar lugar necesariamente a la injusticia social o a la explotación de unos por otros.

Intentaremos ejercitar a los chicos bajo una mirada alerta, que les permita descubrir fallencias que impiden a tantos hombres de su comunidad, y de otras comunidades, vivir plena y dignamente.

Si logramos despertar un espíritu responsable por su comunidad, con eficacia participativa y cooperativa, estaremos ciertos de estar formando hombres y mujeres cabales, que asuman desde pequeños, el compromiso de crecer con los otros y nunca a expensas de los otros.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES:

- Vivienda (derecho a la vivienda digna y ambientes sanos)
 - * comparar la vida en la ciudad y el campo. (Orientar hacia la búsqueda de la naturaleza, espacios verdes, plantas. . .).
 - * poner de relieve las condiciones mínimas que debe reunir toda vivienda: luz, aire, agua potable, cloacas, separación de ambientes, lugar de descanso para los padres y para los hijos, etc.
 - * conversar sobre los problemas que provocan las viviendas precarias, tanto en la ciudad como en el campo. Conducir la atención hacia un ejemplo inmediato: el terremoto de Mendoza, ¿sobre qué viviendas hizo más daño?
 - * enumerar elementos y servicios que hacen a una vida digna.
 - * conocer y comentar el principio 4 de los D.N.
 - * comentar las actividades que se realizan en la ciudad y en el campo (qué ocurre con el trabajo y las producciones de zonas rurales al ser comercializadas en la ciudad, dónde quedan las riquezas, quiénes se benefician, los cinturones industriales que absorben el trabajo del hombre de zonas alejadas, etc.).
 - * preparar maquetas de viviendas y barrios con sus calles y semáforos, explicar a los más pequeños la lectura del semáforo y el comportamiento correspondiente.
 - * comentar los peligros de la contaminación —aire impuro, ruidos molestos, aguas no potables— y conocer cómo afectan al hombre.
 - * preparar maquetas con fuentes contaminantes.
 - * conversar sobre: ¿cómo podemos mejorar y alegrar nuestra casa?, ¿cuáles son las ventajas y desventajas de la vida en la ciudad y el campo?, ¿cómo podrían solucionarse esas desventajas?
 - * elaborar normas de convivencia en la ciudad y el campo que contemplen los valores del respeto, la ayuda mutua, la cordialidad, etc.
 - * organizar un periódico mural con noticias sobre la ciudad y el campo.
- Salud (derecho a la salud)
 - * dialogar sobre la necesidad de cuidar la salud a partir de una buena alimentación.
 - * conocer que hay personas en nuestro país que carecen en cantidad, y calidad de los alimentos necesarios.

- * comentar el problema del hambre, la desnutrición y sus consecuencias. Mostrar estadísticamente cuál es el presupuesto destinado a material bélico y cuánto —comparativamente— se podría hacer por solucionar el problema del hambre con esos recursos.
- * confeccionar listas de comidas nutritivas, ricas y económicas.
- * preparar ensaladas de frutas y verduras, comentar el valor alimenticio de cada ingrediente.
- * aprender prácticamente las normas de higiene que se deben cumplir, antes y después de las comidas.
- * charlar sobre la necesidad de ver al médico y al dentista periódicamente ¿qué puede pasarnos si no lo hacemos?, ¿por qué le tenemos miedo al dentista?, ¿cómo podemos evitar que se enfermen nuestros dientes? (si es posible hablar y/o interrogar a un médico/dentista).
- * conversar sobre las vacunas: ¿cuáles nos aplicamos?, ¿por qué son necesarias?
- El equilibrio ecológico
 - * saber de los cuidados que necesitan las plantas y los animales.
 - * preparar almácigos y plantas en macetas, criar animalitos.
 - * observar el comportamiento de éstos. Reflexionar sobre estas actividades y enunciar ellos mismos normas de respeto y convivencia con los seres vivos.
 - * conocer el significado del "equilibrio ecológico" (conservación de animales aparentemente inútiles).
 - * dialogar sobre el habitat natural de los animales, y nuestra obligación de criarlos en un medio urbano que satisfaga: espacio, movimiento, alimentación (aproximación a condiciones naturales de existencia).
 - * visitar el zoológico y ver en qué condiciones se encuentran los animales.
 - * dialogar sobre las siguientes cuestiones: ¿qué siente el animalito si no le damos de beber o no le damos alimento suficiente y adecuado?, ¿qué siente si lo tratamos mal, si no lo atendemos?, ¿cómo se siente si lo acariciamos, si le hablamos?
 - * expresar por escrito, con oraciones cortas, lo que cada niño siente y piensa con respecto a los animales.
 - * visitar lugares donde exista flora autóctona, conocerla y comentar su cuidado y necesidad de conservarla.
 - * enunciar normas con respecto al trato que debemos dar a las plantas y animales en plazas, parques, en las calles, en casa, en el zoológico.
 - * plantear mediante películas documentales adecuadas a la edad, situaciones que expliquen el equilibrio ecológico.

EJE No 4

HACIA EL CONOCIMIENTO, TOLERANCIA E INTERCAMBIO CON OTROS GRUPOS HUMANOS.

Este apartado tiene como objetivo, que el alumno se integre con los minusválidos, actuando cooperativamente y valorando sus posibilidades y logros.

Que sea capaz de construir, a través de actividades múltiples, actitudes de respeto, amistad y colaboración con otros grupos, pueblos y naciones, vivenciando los valores de la paz como forma de solucionar los desentendimientos y conflictos.

- Los pueblos y los niños del mundo
 - * conocer grupos con diferentes costumbres, formas de vida, vestimenta, alimentación, etc., comenzando por nuestros pueblos indios, su situación actual y sus necesidades.
 - * advertir las aspiraciones comunes de las personas de distintas regiones del mundo y las formas en que se comparten los conocimientos, así como los actos de solidaridad que permiten salvar vidas, atacar los problemas del hambre, la desnutrición, etc.
 - * indagar los orígenes de cada familia: conversar en el aula con abuelos de origen extranjero, indígenas de otras zonas; escuchar sus relatos, leyendas, anécdotas, recuer-

- dos, etc.
- * observar y coleccionar fotografías, tarjetas postales, estampillas, banderitas, monedas, cajitas de fósforos, etc., de otros países.
 - * recitar y cantar poesías y canciones folklóricas de diferentes regiones, adecuados a la edad.
 - * conversar con niños de otros países o provincias sobre costumbres y tradiciones propias, comidas, fiestas, música, leyendas, bailes, etc., (promover especialmente el conocimiento de países limítrofes).
 - * ilustrar cuentos que muestren el valor de la paz, el amor y la amistad entre los pueblos, particularmente con referencia a los pueblos indígenas.
 - * relatar y/o dramatizar un viaje imaginario por distintas regiones del mundo.
 - * visitar a un radioaficionado y comentar en clase su actividad, destacando su misión de unir a los pueblos.
 - * conocer y comentar el principio 1 y 10 de la Declaración de los D.N.
- El derecho de vivir en paz y en amistad
 - * orientar a los alumnos en el contexto del tema anterior, para que comprendan que la guerra destruye los vínculos de respeto, tolerancia y solidaridad entre los pueblos.
 - * indagar las violaciones a los D.N. que se producen con las guerras.
 - * leer, escuchar relatos y observar fotografías adecuadas a la edad.
 - * conversar sobre: ¿qué daños nos produce la guerra?
¿qué podemos hacer los niños en favor de la paz?
¿qué beneficios nos da la paz?
 - * leer e ilustrar cuentos sobre el tema.
 - * analizar el principio 10 de la Declaración de los D.N.
 - Los niños minusválidos
 - * conversar sobre los niños disminuídos sensoriales, motores y mentales.
 - * conocer sus limitaciones y posibilidades.
 - * discutir diversas formas de ayuda en la escuela (durante las clases, en el recreo, en la calle, etc.).
 - * analizar: ¿qué actitudes los hieren?
¿cómo hacer para que no se sientan solos y diferentes?
 - * compartir jornadas de trabajo recreativo.

— Area: Lengua

Desde la perspectiva de los D.H., la Lengua será para el niño, el puente indispensable para comprender el mensaje de su realidad y lograr una relación satisfactoria y/o de modificación.

Antes de pretender que el alumno comprenda un hecho social (aún en sus connotaciones más simples) se deberá apuntar al entendimiento de situaciones problemáticas cotidianas, las cuales, por responder a su realidad inmediata interesarán a los alumnos.

Ya desde los primeros grados se puede ir aprendiendo el dominio de los lenguajes propios de los medios de comunicación social y la descodificación de los mensajes publicitarios e ideológicos, que harán posible más tarde una actitud crítica ante los productos que por esos medios se ofrecen.

Los cuentos, la poesía, las obras de teatro, las improvisaciones que surjan espontáneamente de problemas cotidianos y de interés al grupo, permitirán el tratamiento directo o indirecto del tema D.H.

La lengua deberá enriquecerse y enriquecer todas las áreas del currículo escolar. Esta interrelación abrirá el panorama de actividades en forma creativa y variada.

En síntesis, el lenguaje, oral y escrito, en sus primeras facetas, será un intermediario para conectar a los niños con el mundo y comenzar a ser éste partícipe primario de una cultura,

que enriquecerá con la experiencia de los demás y con su propia experiencia para beneficio del conjunto.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES:

- * Jugar a la radio y televisión, parodiando los estilos y los mensajes.
- * Escuchar juntos programas de radio y ver programas de T.V. y conversar sobre lo escuchado y visto.
- * Contar lo visto por T.V., y analizar los sentimientos que eso ha provocado.
- * Inventar programas de entretenimiento e instrucción.
- * Clasificar noticias en grado de complejidad creciente: familiares, escolares, provinciales, nacionales, extranjeras.

*** Segundo Ciclo (3o y 4o grado)**

Ya hemos mencionado que los derechos no se conquistan de una vez y para siempre. Que las luchas de los pueblos son una constante para su vigencia.

Uno de los objetivos primordiales en la enseñanza de los Estudios Sociales, en este ciclo, es no ocultar aquellos hechos del pasado o presente, cuyo conocimiento es decisivo para comprender el aquí y el ahora y construir un futuro de paz.

Así por ejemplo, tenemos en este ciclo el momento ideal para aclarar con los niños los conceptos de patria, país, democracia, etc..

Es el momento de revisar la historia, profundizando en el conocimiento de todos aquellos hombres comprometidos en la lucha por la liberación.

Sólo de esta manera los alumnos comprenderán que la historia no es producto de héroes individuales, sino obra del protagonismo de los pueblos.

Debemos afianzar también la idea de "federalismo", que traerá aparejada el respeto por las características peculiares de cada región, formas de vida, respeto por las economías regionales, etc.

A través de las Ciencias Sociales, aportaremos a la formación de una conciencia abierta, capaz de desmenuzar las problemáticas más álgidas de su provincia y país, y más tarde de América Latina y el mundo.

*** Tercer Ciclo (6o y 7o grado)**

OBJETIVO DE LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El alumno del Tercer Ciclo deberá lograr una nueva conciencia acerca del valor de la vida y la dignidad humanas, defendiendo la idea de una sociedad más justa, que respete las prerrogativas del ser humano inherentes a la vida, la salud, la vivienda, el trabajo, la integridad psicofísica, la libertad, y su inserción en un contexto sociocultural, con vistas a un pleno desarrollo de la personalidad.

EJE No 1

EL DERECHO COMO REGULACION DE LA CONVIVENCIA

Este apartado tiene como finalidad el conocimiento, la comprensión y valoración de los Derechos Humanos en su conjunto. La toma de conciencia acerca del valor de la vida y la dignidad del hombre llevará a los alumnos a preocuparse por el bienestar y el destino de la humanidad; comprendiendo que en la evolución de ésta, la elaboración e innovación de normas sociales permitió la formación de comunidades más seguras y más justas y que el derecho es un producto social dinámico y modificable.

Los alumnos se darán cuenta paulatinamente de su papel como parte integrante de la sociedad y esto les posibilitará adquirir aptitudes de juicio crítico y de responsabilidad, individual y social.

TEMAS

— LOS SERES HUMANOS, CREADORES DE CULTURA

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Centrar el desarrollo del tema en el concepto antropológico de los términos “sociedad” y “cultura”, palabra ésta última que no se vincula solamente al acervo de los “hombres cultos”, sino a las posesiones de toda sociedad humana, sus tradiciones y producciones, sus ideas y proyectos, sus formas organizativas y jurídicas, su ciencia y sus técnicas, los modos de alimentarse, de educar, el trato interpersonal, etc., etc.

Los rasgos que definen la cultura pueden, por ejemplo, inferirse de un juego de imaginación: imaginar el naufragio de un grupo que habita la misma ciudad o pueblo en nuestro país, y su arribo a una isla desierta. ¿Cuáles serían entonces las pautas, las costumbres, los objetos que perderían o cambiarían? ¿Qué nuevos comportamientos, hábitos, usos sociales, irían adquiriendo?

- * Orientar a los alumnos en la investigación de cambios de pautas y costumbres —con referencia a un problema determinado— en distintas sociedades y en diversas etapas del desarrollo histórico: por ejemplo, informarse sobre el papel de la mujer en países altamente desarrollados y en países de estructura tribal; analizar el analfabetismo a través de la historia y en el mundo actual; la prevención y la curación de enfermedades endémicas y epidémicas; las transformaciones del trabajo agropecuario y del trabajo industrial.

La Ley fundamental de la sociedad argentina: su Constitución Nacional.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Es importante destacar el carácter de modelo que la Constitución nos propone, como forma de organizar políticamente a la sociedad y de lograr una buena convivencia. El alumno debe conocer sus derechos y deberes como futuro ciudadano, pero además, necesita saber con qué medios cuenta para defenderlos, es decir, las garantías de esos derechos. Es importante guiar la lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, identificando los puntos de contacto con los derechos enunciados en nuestra Constitución Nacional.

Se sugiere comparar, con respecto al derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, arts. 3 al 11, y la Constitución Nacional, arts. 15, 16, 17 y 18 (ver al efecto: Jorge Aja Espil, “Cuadro Comparativo de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución Nacional”, 1963).

- * Es necesario destacar la existencia de la división de los tres poderes como garantía de justicia, y de la vigencia de la forma republicana de gobierno.
- * Se sugiere que el niño conozca cuáles son los canales de participación abiertos a los adultos, y que indague a cuáles puede acceder como niño en el aula, en la escuela, en la comunidad, a través de actividades solidarias, periodismo escolar, cooperativa, club de niños jardineros, etc.

— EL PASADO RECIENTE Y SU SUPERACION

- El militarismo en nuestro país

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Indagar el papel político cumplido en la Argentina, desde 1930, por las fuerzas armadas. Compararlo con el cumplido por el ejército libertador surgido de la Revolución de Mayo, y con la actitud asumida por San Martín relativa al ejercicio del poder político, en Chile y en Perú.
- * Mencionar los golpes de Estado, comenzando con el producido el 6 de setiembre de 1930, e identificar a los sectores que los propiciaron. Analizar los arts. 22, 23 y 29 de la Constitución Nacional. Considerar los golpes de

Estado como “delitos de sedición”. Destacar los límites legales de la acción del gobierno en caso de conmoción interna.

Interpretar y explicar los fines y consecuencias de los golpes de Estado en la Argentina.

- La doctrina de “la seguridad nacional”, el terrorismo de Estado y sus consecuencias.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * La doctrina de “la seguridad nacional” tiene por objeto la creación de un Estado autocrático y autoritario, que utiliza el terror y la represión para garantizar la subordinación del interés nacional a los intereses de los monopolios internacionales y de las minorías locales ligadas con ellos.

Importa dar la noción de que la doctrina de “la seguridad nacional” —opuesta a la Doctrina de la Defensa Nacional— implica el ejercicio de facultades extraordinarias y la suma del poder público, en contraposición con la división de poderes, propia del régimen republicano. Por ello, en 1976, la vida de los argentinos quedó a merced de quienes se adueñaron del poder y suprimieron totalmente los derechos civiles y políticos. El art. 23 de la Constitución Nacional expresa claramente que el Poder Ejecutivo no puede condenar ni aplicar penas. En abierta violación del precepto constitucional, las juntas militares que gobernaron desde 1976 a 1983 reemplazaron el mandato del pueblo por el poder discrecional de los tres comandantes, y subordinaron el Poder Judicial a sus propósitos, condenando y aplicando penas indiscriminadamente. Muchos ciudadanos, aun sin tener condenas, quedaron a disposición del Poder Ejecutivo. Miles fueron secuestrados sin que hasta ahora se conozca su destino. El art. 29 de la Constitución Nacional califica de “infames traidores a la Patria” a los gobiernos o personas que ejerciendo facultades extraordinarias y/o la suma del poder público, realicen actos atentatorios contra la vida y el honor de los argentinos.

- * El terrorismo de Estado es una forma de violencia organizada por el Estado, y fue utilizado por las juntas militares para paralizar al pueblo, tratando de impedir su justa reacción ante una política económica y social que en nombre de “la seguridad nacional” provocó la desocupación, la desnutrición, la destrucción de la producción, el empobrecimiento de la población, el descenso del nivel educativo, cultural, sanitario.

La violencia, planificada y ejercida desde el gobierno por fuerzas armadas y de seguridad, arrasó con el respeto a la vida, a la integridad física, a todos y cada uno de los Derechos Humanos, y destruyó el sentido ético de la sociedad, intentando cubrir con el silencio y la mentira los crímenes cometidos impunemente.

Considerar, a estos respectos, los arts. 12, 13, 14.1 y 15.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los arts. 14, 18 y 19 de la Constitución Nacional.

En nombre de la “seguridad nacional” y con apoyo del terrorismo de Estado, se violaron los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, y se anularon las garantías constitucionales.

- * Investigar a través de documentos escritos y fotográficos —por ejemplo, del “Correo de la Unesco”— a través de relatos orales, entrevistas a organismos defensores de los Derechos Humanos, cómo se violan éstos bajo regímenes dictatoriales.
- * Informarse sobre las acciones que posibilitan la vigencia de los Derechos Humanos.
- * Conocer la organización y las principales iniciativas, declaraciones, pactos y convenciones referentes a Derechos Humanos, de la O.N.U. y de la O.E.A.
- * Conocer los objetivos y actividades de los organismos nacionales defensores de los Derechos Humanos. Visitar la A.P.D.H. y otras organizaciones, o invitar a sus representantes a la escuela. Leer y analizar los materiales de estas entidades de Derechos Humanos. Entrevistar a personalidades defensoras de los Derechos Humanos, de la provincia. Valorizar la importante contribución de estas entidades y personas a la vigencia del estado de derecho y a la vuelta a la democracia.

— LA DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Reconocer la necesidad de la vigencia ininterrumpida de la Constitución, como resguardo para los derechos de los habitantes.
- * Analizar el deber de los ciudadanos de coadyuvar en el respeto por la ley, y de comprometerse activamente en la defensa del orden constitucional ante cualquier intento de subvertirlo.
- * Analizar los arts. 22, 23 y 29 de la Constitución Nacional en relación con este tema.
- * Conocer la Ley de Defensa de la Democracia, promulgada en 1984.

EJE No 2

HISTORIA DE LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Area: Historia

A través de esta área apuntaremos al conocimiento del desarrollo histórico de los Derechos Humanos y su significación en la sociedad moderna. Que analice, apoyándose en ejemplos, los avances históricos en las conquistas de esos derechos y reconozca cómo, una vez enunciados éstos a través de leyes, todavía queda un camino de lucha para lograr su cumplimiento generalizado.

Los alumnos deberán tomar conciencia del proceso de destrucción de los pueblos indígenas de América, de la explotación de esclavos traídos de África y de las distintas formas de genocidio producidas en Latinoamérica.

Se iniciará en el análisis crítico de la evolución política y socio-económica de nuestro país, en el marco Latinoamericano.

TEMAS

— VISION HISTORICA DE LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- En la Prehistoria

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Analizar las realizaciones culturales y los descubrimientos producidos durante este período —el lenguaje, el fuego, la domesticación de animales, la agricultura, la rueda, la escritura— como conquistas sociales que transforman las condiciones de vida y la comunicación entre los hombres.

- En el Mundo Antiguo

ORIENTACIONES DIDACTICAS

ORIENTE

- * Los códigos ético-religiosos como formas de organización del derecho, que garantizan la protección contra la arbitrariedad. Comparar con formas posteriores, que contemplan las causales y los atenuantes de las faltas.
- * La ley del Talió como modo de regular la magnitud y el carácter del castigo.
- * La esclavitud como expresión de la desigualdad institucionalizada entre los hombres; negación de todo derecho a los esclavos.

GRECIA

- * La democracia en Grecia: sus caracteres positivos y sus límites (la no participación de extranjeros y de esclavos).
- * La situación de inferioridad de la mujer en la Grecia antigua.

ROMA

- * El agresivo expansionismo romano: sometimiento de los pueblos conquistados.
- * Las luchas contra la desigualdad: reformas de Tiberio y Cayo Graco; la rebelión de los esclavos: Espartaco.
- * La situación de la mujer; atribuciones ilimitadas del hombre con respecto a su esposa e hijos.
- * Los principios del Derecho Romano como avance en la regulación de las relaciones sociales: su codificación y fijación bajo Justiniano.
- * Los principios humanitarios en el Evangelio, y en los grandes libros religiosos orientales, anteriores y posteriores.

- En el Mundo Medieval

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Situación de los siervos y de los campesinos sometidos a vasallaje durante el régimen feudal.
- * Surgimiento de las ciudades, libertades consagradas en las cartas comunales de derechos conseguidas por las luchas de los "ciudadanos" contra el poder de los señores feudales; analizar la frase "El aire de la ciudad da la libertad" (atributo que como efecto de las "franquicias" conquistadas en las luchas urbanas tenían todos los habitantes de los "burgos" medievales);
- * La carta de derechos llamada "Magna Carta", otorgada por Juan Sin Tierra en 1215.
- * Desarrollo del absolutismo monárquico hacia fines del período feudal: su fundamento en la idea del "derecho divino" de los reyes.

- En el Mundo Moderno

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * La conquista española de América.
- * Organización política, económica, social y cultural del Tawantinsuyo, al que pertenecía la parte norte de nuestro país, y organización de las restantes comunidades indígenas, pobladoras originarias de nuestro territorio.
- * Las personalidades de la indianidad que dirigieron la resistencia al invasor: Tupaj Amaru —encabezó la rebelión contra el dominador español y fue ejecutado el 4 de noviembre de 1771—; Tomás Katari, líder de Chayanta, gobernó su región bajo la dirección de amautas, quechuas y coparticipó, junto a Tupaj Amaru, en la lucha contra el invasor; Tupaj Katari, caudillo aymará que dirigió el sitio de La Paz en 1781 y fue también ejecutado; su esposa, Bartolina Sisa, heroína de la insurrección, fue detenida y ejecutada en 1781; Viltipoco, que fue líder de la resistencia de los koyas en Jujuy; Caupolicán, que condujo la resistencia mapuche en territorio chileno en 1779, recorrió a pie 2500 millas (ya que los indios tenían prohibido viajar a caballo) para reclamar al Virrey Vértiz por los derechos indios.
- * Objetivos y rasgos de la conquista española: el derecho a la vida, a la libre determinación de los pueblos, al desarrollo de la propia cultura, fueron avasallados en abierta violación de los fundamentos ético-religiosos y legales del propio país conquistador.
- * El choque de culturas: las discusiones en la metrópoli española con respecto al carácter racional —y por lo tanto humano— de los indígenas. La posición de la iglesia católica sobre el particular: el pensamiento y la acción de Fray Bartolomé de las Casas.
- * Los pueblos indios dentro de la Constitución Nacional: analizar los arts. 15, 16, 17 y 25. Discriminación de los indígenas con respecto a los derechos reconocidos a los extranjeros (ver art. 67 inciso 15 de la Constitución).
- * El comercio de esclavos y la explotación inhumana de la mano de obra africana en

América.

- * La lucha por las libertades en el mundo moderno.
 - * Las luchas de las nuevas fuerzas sociales por la libertad religiosa, la libertad de pensamiento, de investigación y de expresión.
 - * Aportes y realizaciones del movimiento de la Reforma; los científicos: Nicolás Copérnico, Andrés Vesalius, Tycho Brahe, Galileo Galilei, Juan Kepler, Leonardo de Vinci, Miguel Servet, Guillermo Harvey; los pensadores: Tomás Moro, Erasmo; las invenciones: la brújula, el papel, el perfeccionamiento de la imprenta y la difusión del libro, su contribución al avance del conocimiento y de la comunicación.
 - * La Revolución Francesa como reacción contra el despotismo del Antiguo Régimen: Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
- En el Mundo Contemporáneo
- ORIENTACIONES DIDACTICAS**
- * Movimientos americanos de emancipación: el derecho de los pueblos a la autodeterminación.
 - * Revolución de Mayo: su significación. El conjunto de las luchas americanas de liberación; conformación popular de los ejércitos revolucionarios; la participación democrática en la elección de los jefes militares.
 - * Los aportes de los próceres de Mayo a la vigencia del derecho a la información y a la libre expresión: lectura y comentarios de los artículos de Mariano Moreno al respecto, en la Gaceta de Buenos Aires.
 - * Derechos proclamados por la Asamblea General Constituyente del Año XIII. Análisis de su significación histórica, y relación con la situación de los Derechos Humanos bajo la dictadura del "proceso", y en la actualidad.
 - * Declaración de la Independencia: ejercicio del derecho de los pueblos a decidir su organización jurídica y política. Reflexión sobre el sentido presente del juramento formulado por los Congresales de 1816, de defender nuestra independencia con respecto a toda dominación extranjera.
 - * Pensamiento ético y acción de los héroes revolucionarios: San Martín, Bolívar, Miranda, Artigas, Martí, en relación con las libertades y derechos de los pueblos y de los individuos, y con la necesidad de la unidad de América Latina.
 - * La organización nacional
 - La formulación de los Derechos Humanos en la Constitución Nacional:
 - * Relacionar los derechos de los habitantes, promulgados en 1853, con la situación socio-económica de nuestro país en el momento de su sanción; inferior el valor de los preceptos constitucionales como modelos, y el progreso que implicó su explicitación.
 - * Analizar la incorporación del art. 14 bis (reforma constitucional de 1957), como legalización de las conquistas sociales obtenidas por las luchas del pueblo argentino, como medio para evitar posibles violaciones (reiterar la idea de que la Constitución debe adecuarse y dar respuesta a los cambios que se producen en la sociedad).
 - * Examinar la distancia que media entre una declaración de derechos y su efectiva vigencia: considerar formas de asegurar el cumplimiento de los derechos acordados por las leyes.
 - * El proyecto de país elaborado por la generación del '80. Consecuencias del proyecto agro-exportador en el ámbito de los Derechos Humanos:
 - * Empobrecimiento y despoblamiento del interior, falta de aliento para la expansión y diversificación de las economías regionales con los consiguientes altos índices de mortalidad y morbilidad infantil, migraciones internas, precoz incorporación al trabajo, desnutrición.

- * Preeminencia del puerto de Buenos Aires y de la pampa húmeda: ampliación del área agropecuaria en beneficio de la oligarquía y con el despojo y exterminio de los pueblos indígenas (conquista del desierto), consolidación del latifundio como régimen de tenencia de la tierra; explotación extensiva de la tierra, con bajo nivel de tecnificación, de empleo de fertilizantes, y abandonos de los campos a la erosión. La escasa productividad resultante perjudica a la Nación y condena a la población rural al atraso socio-económico y cultural; negativa situación resultante para el campesinado nacional y frustración de las aspiraciones de los inmigrantes (investigar la situación del gaucho, en obras como "Martín Fierro", al que se le niegan los más elementales derechos);
- * Relación de dependencia, principalmente con respecto al Imperio Británico, expresadas por:
 - la compra por empresas o particulares extranjeros a precios irrisorios, de grandes extensiones de tierra (latifundios).
 - realización de grandes obras públicas, condicionados a los intereses del país dominante (ej.: trazada de ferrocarriles, confluendo en Buenos Aires para facilitar el transporte de las materias primas exportables, reforzando el esquema agroexportador),
 - déficit crónico, debido a los negativos términos del intercambio (exportación de materia prima a bajos precios, importación de productos industrializados). Ver tratado Roca-Runciman; investigaciones de Lisandro de la Torre.
- * La Ley Sáenz Peña de voto secreto y obligatorio.
- * Comparar el régimen electoral establecido por la Ley Sáenz Peña (1912) con el sistema anterior para la elección de autoridades. Apremiar el voto universal masculino, secreto y obligatorio, como una conquista popular en el plano de la participación política. Comentar, asimismo, la participación ampliada que se logra al instaurarse el voto femenino (1947).
- * Discutir las ventajas del voto obligatorio desde el punto de vista del derecho de todos los ciudadanos a intervenir en la elección de las autoridades nacionales, provinciales, municipales, vecinales, y la responsabilidad que implica.
- * Las luchas de los trabajadores por sus derechos.
- * Relacionar el nacimiento de las primeras organizaciones gremiales en nuestro país —la Unión Tipográfica, en 1878 (hoy Sindicato Gráfico), la Unión de Oficiales Albañiles (1881), la Fraternidad de Maquinistas y Foguistas (ferroviarios), en 1887— con el proceso de industrialización en la Argentina.
- * Analizar las causas y los objetivos de las luchas gremiales, y consignar los derechos conquistados:
 - Incorporación de los derechos de los trabajadores en las reformas constitucionales de 1949 (art. 37), y 1957 (art. 14 bis).
 - Leer e interpretar los textos correspondientes. Analizar la vigencia real de los derechos constitucionales, por ej., del salario mínimo vital y móvil; de igual remuneración por igual trabajo; examinar la situación actual de la mujer en relación con este último precepto.
 - El derecho de huelga: razones que motivan su ejercicio.
 - El derecho de las organizaciones gremiales a concertar convenios colectivos de trabajo: importancia de su vigencia.
- * Considerar las consecuencias de la violación de los derechos laborales —incidencia del salario insuficiente, de la desocupación y de la ocupación temporaria, de la falta de tiempo libre— sobre la educación, la salud, etc., de la familia trabajadora. El problema del trabajo del menor.
- * Conocer las formas de organización de los trabajadores: sindicatos, federaciones, confederaciones.

- Visitas a sedes sindicales próximas a la escuela: averiguar qué funciones cumplen, su organización, sus autoridades y las correspondientes formas de elección.
- Reportajes a padres, con referencia a su actividad profesional, y —si cabe— gremial.
- Lectura de noticias periodísticas sobre la actividad gremial.
- Reflexión sobre la importancia de la participación de los trabajadores en su organización gremial, y sobre los modos de hacerlo.
- * **Las dos Guerras Mundiales del siglo XX, y los Derechos Humanos.**
- * Violación de los derechos de pueblos y de personas en ambas guerras. Análisis de las consecuencias del colonialismo, el fascismo y el nazismo con respecto al derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad y la integridad de la persona, a la no discriminación, a la igualdad ante la ley, al derecho, a la autodeterminación de los pueblos, etc. Leer fragmentos de Alberdi, de Tolstoi, de Romain Rolland, del diario de Ana Frank, y poemas de Miguel Hernández, Paul Eluard.
- * Esfuerzos para resolver pacíficamente los conflictos: la Liga de las Naciones (luego de la Primera Guerra Mundial), y la Organización de las Naciones Unidas (después de la Segunda Guerra Mundial).
 - Los organismos que componen la O.N.U. y sus funciones. Nuestra presencia como país en dichos organismos.
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos, carta de la O.N.U., y Declaración de los Derechos del Niño: razones que impulsaron su formulación y aprobación.
 - Proyección —y debate posterior— de films de la UNESCO sobre resolución pacífica de conflictos.
 - Discusión sobre actitudes y acciones personales y grupales que contribuyan a la preservación de la paz, a partir de relatos sobre el bombardeo atómico en Hiroshima y Nagasaki, y de informaciones sobre los efectos posibles de nuevas armas destructivas. Informarse sobre declaraciones de científicos, organismos mundiales, religiosos, juveniles, etc., para preservar la paz.
- * Los Derechos humanos en la Argentina durante el período 1976/1983. El pasado reciente como amenaza.
- * Violaciones de los Derechos Humanos —persecuciones, privación ilegítima de la libertad, desaparición forzada de personas, censura, desinformación, contrainformación, exilio, fuga de cerebros, prohibición de actividades políticas y gremiales—, fueron instrumentos para la imposición de un proyecto político-económico opuesto a los intereses de la Nación y de su pueblo, caracterizado por:
 - el desmantelamiento industrial provocado por la importación de productos manufacturados provenientes de países desarrollados y de sus factorías, que sustituyeron a los de producción nacional,
 - la generación de una elevadísima deuda externa originada en empréstitos que no se utilizaron para el crecimiento económico, social y cultural del país.
- * La política descrita profundizó nuestra situación de país exportador de materias primas con escaso valor agregado, nuestro bajo ritmo de acumulación, la constante evasión de capitales, con el consiguiente retardo del crecimiento industrial y agropecuario, y fortaleció la presencia distorsionante de las transnacionales en la economía argentina: en síntesis, profundizó nuestra dependencia financiera, tecnológica y de provisión de insumos con respecto a países altamente industrializados.
- * Partiendo de la experiencia directa de los alumnos —búsqueda de información en el barrio, entrevistas a padres y vecinos, a organizaciones gremiales, a entidades barriales, etc., detectar el cierre de fuentes de trabajo, talleres, fábricas, comercios, o la disminución de personal empleado, las dificultades para conseguir trabajo estable, la desocupación, ocurridas durante el período en estudio.

- * Analizar la incidencia de la problemática descrita sobre las condiciones de vida: ollas populares, desnutrición, actividades remuneradas de menores, mendicidad, venta callejera y en medios de transporte, desalojos, etc. Las secuelas de este deterioro económico en la actualidad.
- * Consecuencias sobre los individuos, los grupos familiares y sociales, de las violaciones a los Derechos Humanos descriptas, y de los atentados contra el derecho a la vida, a la libertad, a la justicia, a la integridad de las personas.
- * La soberanía nacional: Considerarla integralmente, abarcando no sólo los aspectos territoriales sino también los políticos, económicos y culturales.
- * Historia de la ocupación de las Islas Malvinas: analizar las causas, desarrollo y consecuencias de la Guerra de las Malvinas; la solidaridad latinoamericana durante el conflicto.
- * Situaciones que afectan el ejercicio de la soberanía: la intervención de las transnacionales en nuestro comercio exterior y en nuestra política industrial, en el sistema bancario y de seguros, en la propiedad de la tierra, en la ejecución de grandes obras públicas.
- * La reconquista de la democracia política.
- * Las elecciones del 30 de octubre de 1983: establecimiento de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en los órdenes nacional, provincial y municipal. El derecho y el deber de participar. Conocer las distintas formas de participación popular: partidos políticos, organizaciones sindicales, sociales, culturales (particularmente las vecinales); la prensa oral, escrita, televisiva; las marchas y manifestaciones, la huelga, las expresiones artísticas, etc.
 - Indagar y analizar en la zona, y a través de los medios de comunicación, experiencias de participación popular.
 - Ubicar dónde funciona el Consejo Vecinal del distrito, cuáles son sus finalidades, quiénes lo integran, qué acciones realiza, etc.

SUGERENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL EJE No 2: Al considerar cada período histórico, se hará una síntesis de las conquistas fundamentales en cuanto a formulación explícita de los Derechos Humanos. Con las sucesivas síntesis, se elaborará un cuadro integrador.

EJE No 3

CONSTRUYAMOS UN FUTURO MEJOR CON LA VIGENCIA INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Áreas: Instrucción Cívica - Ciencias Naturales

A través de las áreas mencionadas los alumnos lograrán la adquisición de virtudes cívicas fundamentales: (solidaridad - responsabilidad - cooperación, etc.). Profundizarán en el conocimiento, comprensión y valoración de las prerrogativas de todo ser humano inherentes a la vida (salud - educación - vivienda - integridad psicofísica, etc.), para estar dispuestos a asegurar su vigencia.

Es fundamental que el alumno comprenda que la defensa de los derechos humanos requieren la acción de todos, porque las violaciones afectan al cuerpo social íntegro y a cada uno de sus miembros, por lo cual, su vigencia es el resultado de un largo empeño solidario, de un progreso de la conciencia humana, y no la dádiva de un gobierno o grupo que detenta el poder.

Apuntaremos al conocimiento, comprensión y evaluación de situaciones de marginamiento (servidumbre - discriminación que sufren grandes sectores en nuestro país y Latinoamérica y que han afectado y afectan duramente a las poblaciones indígenas - etc.).

Ya en este ciclo los alumnos deberán conocer la Declaración de los Derechos del Niño y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y saber que éstas afirman para todos los

hombres el derecho a un orden social más justo.

Este estudio llevará sin dudas a comprender, cuándo una nación es agredida por otra (económico o militarmente), en violación a los pactos que garantizan sus derechos inalienables a la autodeterminación y contribuirá a la toma de conciencia de los derechos y deberes presentes y los que tendrá como ciudadano para con su país y con la humanidad.

TEMAS

— EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA

● El derecho a la vivienda y al ambiente sanos

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Analizar los servicios básicos: agua, alumbrado, servicios sanitarios, desagües cloacales, higiene ambiental. Condiciones mínimas que debe reunir la vivienda.
- * Investigar los problemas existentes en la zona mediante entrevistas a vecinos, a instituciones barriales y a organismos oficiales; y en la comunidad, mediante la información periodística escrita, oral y televisiva, con respecto a:
 - El hacinamiento familiar y barrial,
 - las viviendas precarias, “villas miserias”, pensiones, inquilinatos, ranchos,
 - la falta de servicios cloacales y de higiene ambiental,
 - la contaminación ambiental,
 - la falta de espacios verdes y para recreo.
- * Comparar diferentes tipos de viviendas y de barrios a través de los aspectos precedentes.
- * Considerar distintas vías de solución a los problemas enunciados: reclamos al municipio, acción de las organizaciones barriales, programas estatales y cooperativas de vivienda, ocupación plena y salarios dignos.
- * Analizar el problema de la contaminación ambiental:
- * La acción depredadora de grupos irresponsables que supeditan el bienestar de la comunidad a sus fines de lucro.
- * Problemas de contaminación de las aguas, la contaminación del aire; estudiar causas, consecuencias y soluciones, y discutir la responsabilidad de las empresas.
- * Leer y analizar artículos periodísticos sobre contaminación nuclear.
- * Investigar y discutir sobre las consecuencias de la acción depredadora del hombre: tala de bosques, exterminio de especies, etc.; la acción depredadora de empresas transnacionales a espaldas de la voluntad popular (casos de La Forestal y similares).
- * Investigar, estudiar las causas de enfermedades endémicas. Enfocar desde la perspectiva de una “enfermedad social”. Consecuencias, responsabilidad del estado ante esta problemática. Prevenciones, etc..

● Los derechos del trabajo

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Analizar los derechos garantizados por la Constitución Nacional (Art. 14 bis) a todos los trabajadores:
- * Comprender que la existencia de un salario insuficiente para satisfacer las necesidades básicas, así como la desocupación, las condiciones insalubres de labor, son actos de violencia contra los trabajadores y sus familias; investigar sus consecuencias.
- * Interpretar el derecho de huelga como una garantía para la defensa del salario, de la estabilidad, de condiciones dignas de trabajo, de un trato humano, de la protección social.
- * Considerar cuáles son los fundamentos del derecho de los trabajadores a participar de las ganancias de las empresas.
- * Valorar la actividad sindical y su trascendencia para el bienestar de los trabajadores.
- * Conocer los arts. 23 (1, 2, 3, 4) y 25 (1) de la Declaración Universal de los Derechos

Humanos.

● El derecho a la propiedad individual y colectiva

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * A la luz del art. 17.1 y 17.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconocer la justicia del reclamo de los pueblos indios por la propiedad y la explotación colectiva de la tierra.
- * Conocer los objetivos del cooperativismo y evaluar los beneficios de la acción cooperativa a través de:
 - * Experiencias: activa participación de los alumnos en la organización de la cooperativa escolar,
 - * relevamiento de información en las cooperativas de consumo, vivienda, crédito, etc., que existan en la zona.

— EL DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES

ORIENTACIONES DIDACTICAS

● Alimentación adecuada y suficiente:

- * Investigar, en materiales de la UNESCO, la localización geográfica de las zonas de hambre, y señalar cuáles son sus secuelas según la magnitud de la desnutrición.
- * Preparar dietas sencillas que comprendan los alimentos esenciales.
- * Relevar en la zona de la escuela acciones tendientes a combatir las carencias alimenticias: PAN, comedores escolares, copa de leche, ollas populares, entrega de leche para los lactantes en los hospitales, dispensarios, etc.

● La situación de los minusválidos físicos y mentales

- * Indagar cómo las personas minusválidas pueden compensar sus carencias.
- * Comprobar los obstáculos y barreras que el diseño de edificios, calles, etc., presentan para estas personas.
- * Organizar equipos de alumnos para realizar visitas a IRPI, Escuela Helem Keller y otras instituciones similares, con el objeto de romper el aislamiento de los minusválidos, y superar la ignorancia o las ideas incorrectas de la sociedad con respecto a los mismos y a su problemática.
- * Elaborar actitudes de comprensión, respeto y colaboración para con los minusválidos en la escuela, la calle, el club, etc.

● La seguridad social

- * Indagar a través de casos familiares cuál es el deber del Estado con respecto a la seguridad social, organismos existentes, acciones que realizan.
- * Analizar el Principio 4 de los Derechos del Niño, y los arts. 22 y 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

● La educación

- * Partiendo de ejemplos sobre situaciones educativas en la familia, la escuela, el barrio, el trabajo, el club, y distintas organizaciones e instituciones, reconocer que la educación integra a la persona a la sociedad, le proporciona elementos necesarios para convivir, comunicarse, trabajar, crear, participar, evaluar críticamente, transformar lo recibido.
- * Conversación sobre qué aprendemos en la escuela, cómo lo utilizamos en el presente, qué nos permitirá en el futuro, qué problemas se le presentan a quienes no se escolarizan.

En este contexto, comprender que la educación es un derecho de todas las personas, y una necesidad social.

Leer el art. 7 de la Declaración de los Derechos del Niño, y el art. 26.1 y 26.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- * Lecturas, informaciones televisivas, periodísticas y radiales, entrevistas, reportajes, sobre cómo son las escuelas en otros puntos del país —escuelas rurales, albergues de frontera, escuelas de doble escolaridad—, aspectos de la vida cotidiana de sus alumnos: costumbres, actividades, juegos, traslado hasta la escuela, etc.
 - * Lectura y comparación de estadísticas sencillas sobre analfabetismo y deserción escolar en provincias argentinas, en América Latina, en otras naciones. Análisis y discusión en grupos sobre las causas y consecuencias, y sobre las propuestas existentes en nuestro país y en América Latina, para eliminarlos.
 - * Vivenciar la función socializadora de la educación a través de actividades grupales y cooperativas: trabajos en equipos, jardín y huerta escolar, teatro, coro, orquesta infantil, etc.
 - * La educación sexual será encarada como conocimiento, comprensión y valoración de la sexualidad en el marco de una actitud responsable, del respeto entre personas de distinto sexo, de la igualdad de responsabilidad en la pareja.
Se desarrollarán:
 - * acciones de capacitación docente,
 - * consultas a organismos especializados,
 - * ciclos de charlas-debate para padres, docentes y alumnos, por especialistas del tema.
- El aprovechamiento y goce del tiempo libre
- * Elaboración y evaluación de encuestas sencillas sobre la utilización del tiempo libre. Tabulación de los resultados. Clasificación de las actividades.
 - * Indagar qué otras actividades podrían desarrollarse; reunir información sobre acciones oficiales, por ej.: cine, teatro, conciertos, cursos organizados por los municipios, exposiciones, paseos, etc.
 - * Impulsar iniciativas de actividades creadoras, factibles de concretarse en la escuela, el club, la plaza.
 - * Leer y comentar el art. 7 de la Declaración de los Derechos del Niño.

— LA EXPERIENCIA DE LA PARTICIPACION

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Participar, a través de la práctica de elegir y de ser elegido, en la designación de responsables de alguna actividad (niños-guía, bibliotecarios, etc.), de grupos de trabajo (taller de ciencias, periódico mural) y de organismos internos (cooperativa, municipalidad escolar).
- * Coparticipar en la organización de actividades, equipos de trabajo, y organismos escolares, en el desarrollo de las actividades respectivas. Conocer y comprender —a partir de la práctica— los principios y formas para la elección de autoridades nacionales, provinciales, municipales.
- * Recorrer el barrio y conversar con los vecinos sobre los problemas comunes: agua corriente, alumbrado, estado de calles y aceras, higiene, etc.
Discutir la participación de los afectados y de las autoridades para lograr soluciones, ampliar la discusión a cuestiones de orden departamental, provincial, nacional.
- * Vincular el tema con los contenidos de los arts. 20 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

— LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Publicar en el periódico escolar informaciones referentes a la vida del establecimiento —actividades, iniciativas, problemas—, entrevistas realizadas al vecindario sobre los problemas barriales, sobre aspiraciones de la población hechos significativos en la comunidad.

- * Leer en clase y comparar la primera plana de diarios de un mismo día. Destacar los temas comunes y la importancia que les asigna cada una de las publicaciones. Analizar si los temas destacados son realmente significativos para la mayoría de la población o constituyen cuestiones sensacionalistas o de escasa trascendencia social. Considerar cuáles son temas de actualidad de interés fundamental para el conjunto del pueblo, que no aparecen en las primeras planas.
- * Efectuar un análisis similar con respecto a noticias y comentarios radiales y televisivos. Comparar lo comunicado por distintas emisoras de radio y de televisión.
- * Comparar la versión que de un mismo suceso dan distintos diarios y revistas.
- * Analizar grupalmente:
 - * El editorial de Mariano Moreno sobre la libertad de expresión, en la Gaceta de Buenos Aires de 1810.
 - * El art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - * La responsabilidad de los medios masivos de comunicación en relación con el conocimiento y la comprensión de los acontecimientos políticos, económicos, culturales, etc., así como los problemas existentes, sus causas, sus consecuencias, y las soluciones propuestas.
 - * Las razones de la implantación de la censura, la contrainformación y la desinformación por parte de las dictaduras, y el deber del gobierno constitucional de garantizar la libertad de información y de expresión.
 - * Relevar información sobre las vías en que la población puede difundir sus opiniones, sus problemas, a través de los medios: cartas de lectores, mensajes telefónicos o correspondencia, radios y canales de televisión, respuestas a encuestas callejeras.
 - * Comentar y analizar críticamente distintos programas de radio y televisión; identificar en ellos situaciones ofensivas, discriminatorias, justificación de injusticias, etc., y contraponerlas a actitudes solidarias y cooperativas, presentadas en otros programas o emisoras. Destacar las programaciones de contenido positivo con respecto a los Derechos Humanos.
 - * Organizar el cine-club, el tele-club: evaluar lo visto desde la óptica de los Derechos Humanos.
 - * Exhibir películas documentales nacionales, de la UNESCO, o facilitadas por embajadas, cinematecas, etc., referidas a la problemática del hambre, la discriminación, la lucha por la paz, el desarme, etc.: analizar las causas, consecuencias y soluciones a estos problemas; elaborar informes sobre las producciones vistas.

— EL DERECHO A LA PROTECCION

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Partiendo del conocimiento de las necesidades básicas de la especie —alimentación, abrigo, afecto, seguridad, comprensión—, considerar la exigencia de satisfacerlas a fin de garantizar el desarrollo integral del niño.
- * Leer y comentar en grupos el Preámbulo y los Principios 2, 7, 9 y 10 de la Declaración de los Derechos del Niño. Utilizarlos en el análisis de situaciones reales, por ejemplo, el niño abandonado, la responsabilidad de la sociedad para con los niños sin familia, el cuidado de los niños que quedan solos durante el horario de trabajo de los padres, la problemática del menor que trabaja. Conocer la legislación que lo ampara, así como su cumplimiento.

EJE No 4

HACIA EL CONOCIMIENTO, LA TOLERANCIA Y EL INTERCAMBIO CON OTROS GRUPOS HUMANOS

Este apartado apunta, a través de actividades concretas, a desarrollar actitudes de comprensión, tolerancia, amistad y aceptación hacia todas las naciones, sin distinción alguna de

raza, cultura y condición social.

Apunta a que los alumnos (y docentes) se despojen de prejuicios e ideas estereotipadas en la apreciación de otras personas y grupos humanos; a que conozcan, comprendan y juzguen, la marginación, la discriminación, la injusticia, la represión, como formas de violación de los derechos humanos y las identifique en el contexto nacional, latinoamericano y mundial.

De este modo sabrá cuáles son las amenazas de carácter mundial a la vigencia de los D.H. Todo esto, lo llevará a apreciar el aporte de grupos nativos a aspectos importantes de la cultura nacional, a considerar los problemas de los pueblos desde un punto de vista global o mundial, y por último, a la realización de acciones promotoras de respeto por los D.H. y la defensa de la paz.

TEMAS

— LUCHEMOS CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACION

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Identificar en el pasado y en el presente situaciones de dominio y explotación de grupos humanos por otros grupos más poderosos y supuestamente "superiores" y hechos expresivos de intolerancia racial, religiosa, social y cultural:
- * La conquista y colonización de América; sometimiento y servidumbre de los pueblos indígenas, la encomienda, la mita y el yanacozgo; el exterminio físico y cultural; la conquista del desierto —campañas de 1833 y de 1879—.
- * La esclavitud en los Estados Unidos y en toda América; la colonización africana.
- * El "apartheid" en Sudáfrica.
- * Los crímenes contra la humanidad del fascismo y nazismo.
- * Las comunidades indígenas en la actualidad: condiciones inhumanas de existencia, desconocimiento de sus derechos como ciudadanos, su imposibilidad de luchar contra la miseria extrema y las enfermedades.
- * La población migrante del interior del país y proveniente de países limítrofes, sus condiciones de vida: trabajo, vivienda, alimentación, educación, salud, el menosprecio y la desvalorización de que son objeto.
- * La discriminación de la mujer, los ancianos y los minusválidos.
- * Observar y reconocer discriminaciones en la vida de relación, de las que muchas veces participamos irreflexivamente:
 - * *en la escuela:* hacia los minusválidos, los humildes, los tímidos, los débiles; por el color de la piel, el sexo, la nacionalidad, la vestimenta, la vivienda; por las cosas que no se tienen y/o que no se saben;
 - * *en la familia:* hacia la mujer, su función y sus actividades en el hogar (desvalorización de los quehaceres domésticos); hacia los ancianos;
 - * *en la comunidad:* por la raza, la nacionalidad, el color de la piel, la religión, el sexo; por el tipo de trabajo, la vivienda, la vestimenta, el habla; por pensar "distinto".
- * Revisar las actitudes descriptas, mediante:
- * Debates: ¿qué nos pueden dar los ancianos?, ¿cómo tratamos a nuestros abuelos?, ¿cómo deberíamos tratarlos?
- * Charlas de vecinos ancianos sobre la historia del barrio, de la escuela, de un oficio o trabajo.
- * Exhibición y comentario de películas como "El Sueño Imposible" (UNESCO).
- * Relatos orales y/o escritos sobre la temática: por ejemplo, "Un día en la vida de mamá".
- * Dramatización de actos discriminatorios y reflexión sobre cómo repararlos y eliminarlos.

- * Comentario de artículos, declaraciones, etc., por ejemplo, "El llamamiento de Atenas" (contra el racismo); los arts. 1, 2.1, 2.2, 3, 4, 5 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los Principios 1 y 10 de la Declaración de los Derechos del Niño, y el art. 14 bis de la Constitución Nacional.
- * Lectura comentada de declaraciones de la O.N.U. sobre descolonización, eliminación del racismo, y la discriminación, establecimiento de un nuevo orden mundial en lo económico, lo político, lo cultural y lo informativo.

— APRECIEMOS LAS CULTURAS DE OTROS PUEBLOS

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Reconocer y aceptar las diferencias culturales: valorizar las formas de vida de otros grupos humanos, superando la actitud de rechazo y menosprecio hacia lo "distinto".
- * Nuestros hermanos indígenas: la vida económica, política, social y cultural del Tawantisyu, al que perteneció el N.O. argentino, y de los restantes pueblos indígenas de nuestro territorio. Las lenguas, las costumbres, las creencias, el folklore, las efemérides. Participación indígena en las guerras de la independencia; Andresito Artigas. Aportes de los pueblos indígenas a la configuración de la cultura nacional.
- * Los pueblos hermanos del mundo: las peculiaridades de su vida económica, política y social, su arte y su folklore;
 - ver películas, diapositivas, coleccionar postales, estampillas, etc.;
 - identificar en nuestra cultura aportes culturales de otros países y de las comunidades indígenas, y reconocer sus sucesivas reelaboraciones a través del tiempo; ejemplificar en el ámbito de la música (origen de ritmos e instrumentos), del lenguaje (el habla en distintas provincias y en la Capital Federal, voces indígenas y de otro origen), las leyendas, las coplas, las comidas, etc.

— LA PAZ, LA AMISTAD Y LA COOPERACION ENTRE PUEBLOS Y NACIONES

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Analizar las condiciones que hacen posible la vigencia de la paz:
- * La paz social se garantiza por la justicia de la distribución, siendo, por el contrario, la violencia del salario insuficiente, de la desocupación, del hambre, de la desnutrición, del analfabetismo, de la opresión, factores generadores de antagonismos y luchas;
- * La paz internacional se garantiza por la comprensión entre las naciones y el respeto a la autodeterminación de los pueblos, por la cooperación entre los países en reemplazo de la violencia y del atropello (desembarco de tropas, condicionamientos económicos, imposiciones políticas).
- * La carrera armamentista, el constante perfeccionamiento de las armas nucleares y su emplazamiento, por supuestas razones defensivas, en distintos países, la militarización del espacio exterior, ponen a la humanidad al borde de su destrucción.
- * Leer y comentar el 3er. considerando de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Llamamiento de los Cien para Seguir Viviendo, la Declaración de Nueva Delhi (28/1/85), etc.
- * Investigar el uso pacífico de la energía nuclear, sin olvidar los riesgos que acompañan a su empleo (problema, aún no resuelto, de los residuos de los reactores nucleares, por ejemplo).
- * Reunir información y organizar actividades tendientes al desarme mundial: afiches, correspondencia con escolares de todo el mundo, cartas de lectores, firma de peticiones.
- * Averiguar el monto de los gastos bélicos en los países desarrollados y conversar sobre los problemas mundiales —mortalidad y morbilidad infantil, desnutrición, analfabetismo, viviendas precarias, ausencia de asistencia médica, epidemias, endemias, trabajo infantil, etc.—, que podrían solucionarse con los fondos destinados al armamentismo.

- * A partir de la exhibición de películas y de la lectura de materiales editados por la O.N.U., debatir: "La guerra, ¿es inevitable?"
- * Comparar el acelerado desarrollo tecnológico de algunos países con el atraso de los más y el consecuente desequilibrio en cuanto a las condiciones de vida de sus respectivas poblaciones.
- * Reconocer la necesidad de la cooperación internacional para que los países pobres superen la miseria, la ignorancia, la enfermedad, el atraso.
- * Conocer el pensamiento y la acción de quienes lucharon por la paz, por la vigencia —sin discriminaciones—, de los Derechos Humanos, por la autodeterminación de los pueblos: Belgrano, San Martín, Bolívar, José Martí, Sandino, Mahatma Gandhi, Martín Luther King, Bertand Russell. . .

— EL RESPETO Y LA SOLIDARIDAD COMO FUNDAMENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS

ORIENTACIONES DIDACTICAS

- * Fundamentar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa en el respeto, en la consideración recíproca, en la solidaridad. Superar el individualismo, preocupándonos por los problemas del prójimo, liberando el afecto, perdiendo el miedo al otro, buscando la comunicación.
- * Vivenciar que pertenecemos a grupos sociales en los que podemos insertarnos consciente e inteligentemente, participando en la definición y en la decisión sobre su presente y su futuro.
- * Programar con los alumnos acciones solidarias que pueden desarrollarse —individual o grupalmente— en ámbitos cotidianos. Por ejemplo, ayudar a cruzar la calle a minusválidos, a ancianos, a niños más pequeños; ayudar a compañeros con dificultades de aprendizaje.
- * Organizar actividades recreativas para realizar dentro y fuera de la escuela.
- * Elaborar reglas de convivencia, evaluar, en conjunto, su cumplimiento.
- * Organizar mesas redondas, discusiones, etc., posibilitando la participación de todos.
- * Plantear, sobre la base del respeto mutuo, el vínculo docente-alumno, a partir de la discusión de formas de convivencia, de participación, de análisis conjunto de los problemas de conducta y de relación (es necesario que el alumno aprenda a respetar a los demás a través del ejemplo del trato respetuoso que recibe de sus padres y maestros: evitar el autoritarismo y la permisividad excesiva, o la alternancia entre ambos).
- * Ver Preámbulo y art. 26.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y Principio 10 de la Declaración de los Derechos del Niño.
- * Reconocer a través de ejemplos históricos que los derechos no se conceden sino que se conquistan y defienden activamente. Ver Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- * Conocer los objetivos y el funcionamiento de los organismos nacionales e internacionales que luchan por la vigencia de los Derechos Humanos.
- * Organizaciones nacionales: ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, LIGA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES, SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA, MADRES DE PLAZA DE MAYO, ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR CAUSAS POLITICAS, MOVIMIENTO ECUMENICO DE DERECHOS HUMANOS.
- * O.N.U.: informarse sobre la acción de sus organismos, OMS, FAO, UNICEF, UNESCO.
- * Conocer, asimismo, la acción y los fundamentos de la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (OEA).

Consideramos que la Educación Física, como una parte más de la educación sistemática debe apuntar a la formación integral de niños y adolescentes, dentro del marco de los Derechos Humanos.

Partiendo de la premisa de que la Educación Física es una de las áreas que integra el currículum escolar, es que debemos verla íntimamente relacionada con todo el quehacer educativo, para encontrar en ella un nuevo modo de expresión. Entender que la actividad física no debe militar sus objetivos a la formación de un atleta o a la respuesta eficiente a una voz de mando, sino por el contrario, que apunta a liberar y liberarse de toda actitud autoritaria para desarrollar conductas solidarias, respetuosas de los derechos ajenos, tendiendo a una participación que promueva la creatividad, la originalidad, la comprensión, el respeto por el otro sexo y la necesidad de insertarse en la comunidad, en forma activa y responsable.

Tomar conciencia de que la realidad inmediata puede ser modificada y/o enriquecida por las experiencias personales y grupales, que su protagonismo puede recrear formas o reglas, previamente establecidas por el sistema.

Es así que a través de una participación del niño se puede lograr que manifieste sus intereses, incentivar su expresión, —como elemento fundamental para su formación—, desarrollar un espíritu deportivo que lo impulsa a una superación constante, y para que este espíritu se traduzca en todos los órdenes de su vida, deberemos valorizar la trascendencia educativa que la Educación Física posee. Descubrir sus posibilidades, enriquecerlas y llevarlas a la práctica puede ser un verdadero desafío que insume tiempo y esfuerzo y acarrea algunas frustraciones, pero el resultado final nos acercará más a una verdadera educación que a la mera instrucción, respondiendo así al deber del docente y al derecho de todo hombre.

A continuación proponemos una serie de actividades por desarrollar, a través de un método activo de participación dirigida.

El sistema básico de funcionamiento es a través de *equipos de trabajo o talleres*, como un medio para lograr los fines previstos. Esta participación como medio de aprendizaje, se realiza en forma progresiva, según el nivel del curso o experiencias del alumno, a través de un conjunto de técnicas combinadas, que buscan una participación activa.

El alumno acepta oportunidades y responsabilidades, se comunica libremente, asume su rol, evalúa y autoevalúa, en una responsabilidad compartida.

Por su parte, el rol de profesor es:

- Diseñar o planificar situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- Promover el saber, enseñar a aprender (Aprende)
- Crear responsabilidad (La ejerce)
- Enseñar a tomar decisiones (Toma de decisiones)
- Compartir objetivos con los alumnos.
- Conducir las actividades del grupo.
- Dialogar con los alumnos.
- Formar hábitos y desarrollar actitudes de convivencia.
- Motivar, estimular y orientar la actividad educativa.
- Evaluar junto con el grupo (Evalúa-Autoevalúa)
- Promover la iniciativa (Es creativo)
- Ofrecer oportunidades.

METODO DE TRABAJO

ETAPAS:

1era. Etapa: PLANIFICACION

Esta planificación se hará contemplando las actividades grupales, haciendo un minucioso diagnóstico de la situación según los grados, necesidades, instalaciones, horarios, etc.. En los grados inferiores se contemplará un aprendizaje de la participación y en forma gradual se irá aumentando en los grados medios, para posibilitar una participación plena en los superiores.

Mientras más concreta es esta planificación, más clara será su recepción. En lo posible se detallarán fechas, evaluaciones parciales y finales, actividades fuera del colegio, etc..

Una vez elaborada la planificación, se pone en conocimiento de los alumnos, explicando en detalle la misma, destinando un número reducido de clases para este fin. El profesor desmenuza el núcleo central de la actividad y sus objetivos, pero mantiene una actitud receptiva para críticas u objeciones a lo planteado, creando situaciones de diálogo o discusión sobre el tema, tratando de lograr un consentimiento, una aceptación, un "estar dispuesto para..."

Esta etapa de difusión no solo se realizará con los alumnos y los padres, sino también con los docentes más afectados al plan, pidiendo la colaboración para obtener mayores éxitos.

2da. Etapa: PUESTA EN MARCHA

Una vez hecho un sondeo sobre los problemas que posee la escuela y las necesidades de la materia, se concretará en esta etapa la formación de los equipos de trabajo, detallando sus funciones, sus responsabilidades, evaluaciones grupales, aclarando todas las dudas al respecto.

Equipos de trabajo:

a) Equipos de Deportes: Cuya función será: — Organización de torneos integrados, o torneos con clubes o instituciones ajenas al colegio. (Se fijan fechas de encuentro, lugar, se organizan los equipos, los árbitros, sistema de eliminación, premios, etc.).

— Difusión en el colegio de distintos deportes, a través de pequeñas exposiciones prácticas, con ayuda gráfica, diapositivas o bien con la invitación de equipos destacados del medio, visita a clubes u otras instituciones deportivas.

— Asesoramiento de los alumnos en la práctica deportiva o gimnástica, por aquellos que posean mejores condiciones físico-técnicas o mayor experiencia.

— Tratamiento con el profesor del plan de trabajo en relación con los deportes, el desarrollo del mismo, obstáculos, logros y todo lo concerniente a la importancia del deporte en la juventud, su verdadero significado, sus falsas interpretaciones.

b) Equipo de Actividades con la Naturaleza: Planificar excursiones, ciclo-paseos, fijar fechas, difundir la importancia y el cuidado de la naturaleza, el mal uso obrado por el hombre y cómo influye en la humanidad, evitar accidentes, actividades de supervivencia, experimentar la planificación y evaluación de un campamento; actividades afines con el equipo anterior en deportes poco difundidos, como el andinismo. Conocimiento de la naturaleza a través de exposiciones con otros docentes o especialistas, visitas a museos naturales, etc.

c) Equipo de Celebraciones: Encargado de desarrollar todas aquellas actividades que ayuden a estrechar vínculos (festejos, cumpleaños). Planificar, enseñar y dirigir juegos, canciones. Significado de las fechas patrias, colaboración con el docente encargado de los festejos, recurrir a otros maestros como el de música, manualidades, historia, etc.. Conectarse con actores, bailarines para la difusión y demostración de danzas nativas, experimentar las técnicas básicas de representaciones, mínimas o de escenografías. Planificar la fiesta de Educación Física. Colaborar activamente con los jardines de Infantes en sus fiestas y exposiciones.

d) Equipo de Conservación Física: Encargado de la difusión de temas referidos a la salud, su conservación, su importancia, prevenciones. Disminuir los riesgos de accidentes du-

rante el desarrollo de las actividades, controlando los materiales a utilizar, protegiendo las instalaciones y aprendiendo a cuidar a los compañeros en los ejercicios gimnásticos. Poseer nociones de primeros auxilios, difundirlas, aplicarlas, organizar un botiquín o charlas con médicos, asistentes sociales, visitar los hospitales, salas de primeros auxilios, etc..

e) Equipo de Materiales: No solo será el responsable de la conservación del material específico de la asignatura (pelotas, redes, bates, etc.), sino también de todo aquello que necesitan y posean los equipos (láminas, fotos, maquetas, carpas, disfraces). Además de inventariar y ordenar los elementos, será el receptor de las necesidades de los equipos según lo planificado.

Desarrollará otras actividades para obtener fondos, alquileres o préstamos de elementos, aconsejará el mejor uso de los mismos y la forma de cuidarlos. Coordinará los requerimientos de los alumnos para impedir superposiciones de pedidos. Propondrá a los grupos el equipo a utilizar en las actividades planificadas.

Consideraciones Generales:

Dentro de cada equipo se pueden desprender actividades anexas (periodismo, biblioteca, etc.).

En esta etapa, el profesor se reunirá en forma periódica con los responsables de los grupos y con el equipo más afectado en la tarea a desempeñar.

No sólo grupales serán las exigencias, sino también individuales.

El coordinador del equipo puede surgir después de experiencias de trabajo, y este rol no es fijo.

Por cuestiones por áreas, pueden trabajar a los equipos separados, según los grados. Ej.: El equipo de Deportes de 7º "A" trabaja en un torneo interno, mientras que el grupo de Deportes de 7º "B" trabaja en la planificación de la actividad futura y colabora en las competencias. Al terminar el torneo, se reúnen con el coordinador y el profesor para volcar las experiencias, problemas y demás aspectos al grupo de 7º "B", para tomarlo en cuenta en las actividades futuras. La evaluación de lo hecho la hace exclusivamente el equipo responsable, pero puede recibir críticas de otros grupos.

En los grados inferiores, las actividades serán muy simples, sin necesidad aún de fijar roles, colaborando con los equipos de los grados superiores, conociendo e insertándose progresivamente en su organización, dinámica, etc..

Es importante la colaboración de los padres en el desarrollo del trabajo, su participación se requerirá según su profesión, sus contactos, así como también sus opiniones.

Según el tiempo, posibilidades, apoyo de otros docentes y maduración de los grupos, podrán planearse actividades de mayor envergadura, ej.: Campamentos con niños ciegos o de barrios marginados, dentro y fuera de la provincia, en lugares en que se descubra el trabajo de los puesteros, sus vivencias, etc.

Ayudar a la recreación de niños minusválidos, organizar excursiones.

Colaborar en la forestación de distintas zonas o trabajos de conservación de la naturaleza.

Recolectar juguetes, donándolos a niños de menores recursos.

3ra. Etapa: EVALUACION

Se evaluará en forma grupal e individual.

Grupal: La realización de lo planeado.
La colaboración con otros equipos.
La armonía de funcionamiento.
El interés en la tarea.

Estos criterios influirán en las apreciaciones individuales.

Individual: Participación responsable.

Progresos obtenidos.

Colaboración grupal.

Interés por las actividades y por sus compañeros.

Esta tercera etapa se lleva a cabo con los alumnos, permitiendo a través de distintos medios, una autoevaluación, cuestionamientos grupales y los criterios utilizados por el docente para la clasificación de los alumnos. La evaluación final la desarrollará el docente a cargo, también se evaluará con otros docentes y padres, el método empleado.

De esta manera, pueden surgir muchos otros equipos, según las necesidades e inquietudes de los alumnos.

Cada uno de estos grupos tendrá su organización, objetivos, coordinadores o responsables pero no estarán aislados unos de otros, sino en función al todo que será su escuela y la comunidad. La responsabilidad final le cabe al profesor, él será el promotor de ideas, el moderador de situaciones, el que impulse a la actividad, dando pautas, orientándolas, pero dejando que sea el propio alumno el que pueda experimentar su creación, su capacidad de hacer, su libertad para trabajar.

De esta forma, el centro ya no es el docente, sino el alumno, la tarea no es dirigir sino coordinar, impulsar en lugar de imponer, crear actitudes responsables para establecer relaciones más sinceras y de mayor confianza con el niño, respetándolo como un ser en desarrollo sin recurrir a castigos, represiones o situaciones de violencia.

"Juguemos con el niño a trabajar en amistad"

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y DERECHOS HUMANOS

En esta área se impone una pregunta: ¿cuál es la relación que existe entre las artes y los derechos humanos? O formulada de otro modo: ¿en qué forma se encuadra la educación artística en el marco de los derechos humanos?

Puede ayudar en la respuesta, el no perder de vista que la educación debe ser integral, que educamos a la unidad y totalidad que es el niño.

Como ser humano, tiene un intrínseco valor moral del que emanan todos sus derechos. Un aspecto de estos derechos es la realización de sus potencialidades y entre éstas está su capacidad creativa, su necesidad de expresarse artísticamente. Esto, sólo puede hacerlo en un ámbito que atienda también a la dimensión estética del hombre, a través de una educación estimulante, en compañía y en libertad.

Su medio y su tiempo, tienen su arte, que de un modo u otro le llegará. Pero una escuela que realmente eduque para la libertad deberá buscar el equilibrio entre aquellas pautas culturales en que está inserta y las capacidades creadoras individuales. No se trata de que pretendamos hacer de cada niño un artista. Pero sí, proporcionarle una atmósfera lo suficientemente libre y con los estímulos adecuados como para que aflore lo artístico que posee germinalmente.

Esta tarea, como toda la educación, es siempre participativa ya que somos seres sociales. Y esta participación, como asimismo el carácter solidario de las actividades, se ejercerán en la escuela y también en el medio extraescolar.

Es parte de la educación artística, por ejemplo, adornar con los compañeros y libremente el aula o la escuela, o salir juntos a ver el parque en primavera. Y de igual modo, se educa artísticamente a los niños, si se los invita a visitar a artistas locales para verles trabajar en sus talleres, preguntarles sobre su oficio, materiales, etc.. En síntesis, hacerles vivir en todo momento que somos seres en relación y que el artista y su obra, son parte de su comunidad, y que todos y cada uno, aunque no lleguemos a ser artistas, tenemos derecho, sí, a hacer de nuestra vida una obra de arte viviendo con la dignidad y armonía que exige nuestro carácter

de hombres, empezando por la belleza de una casa acogedora, hasta la posibilidad de estudiar, atender nuestra salud, elegir la profesión que nos agrada, etc. Con lo que caemos nuevamente, en el carácter de integralidad que tienen los derechos humanos, pues no podemos desconocer o violentar uno solo, sin que violemos todos, ¿o acaso puede acceder a una educación artística para él y su familia, un hombre hambreado o sin techo. . . ?

El arte es una actividad dinámica y unificadora, con un rol potencialmente vital en la educación del niño.

En el proceso de seleccionar, interpretar y transformar elementos que forman parte de su experiencia, el niño expresa algo más que un dibujo o una escultura: nos entrega una parte de sí mismo, nos comunica cómo ve, cómo piensa, cómo siente la realidad.

En un mundo donde predominan los valores materiales, el confort, el consumo, cabe preguntarse si esos son los valores esenciales del hombre, si nuestra educación tiende a desarrollar lo más noble del ser humano. ¿Estamos formando un hombre libre, creativo, capaz de modificar la realidad para una realización plena de sí mismo y de los demás?

No pretendemos que por el simple hecho de desarrollar un buen programa de educación artística en las escuelas, se salve la humanidad, pero los valores significativos en la formación artística coinciden con aquellos que son básicos para la formación de un hombre y de un mundo nuevos.

Es ineludible, iniciar al niño en el desarrollo de esa apetencia latente que hay en todo hombre, por la armonía y el equilibrio. Redescubrir el "orden cósmico" en que vivía el indígena pre-colombino. Este es un primer paso en la educación integral, a través de una aproximación estético-sacral. El niño descubre así su relación con el todo universal, vivenciando que la naturaleza se le revela, se le manifiesta, se le expresa en sus infinitos aspectos de la belleza: color, forma, sonido, etc..

Corresponde al maestro, al adulto en general, responsabilizarse por el mundo que le legamos a nuestros niños, por su aspecto y armonía, y también responsabilizarse de sensibilizar a los chicos para que aprecien, no sólo la belleza de lo espectacular, sino también de las pequeñas cosas, de las vidas minúsculas —que si es vida, no la hay minúscula. La conservación de nuestros recursos depende en gran parte, de la comprensiva protección de lo hermoso, de lo que tiene valor intrínseco, esencial.

La preservación de nuestro mundo está en proporción directa a la relación armónica del microcosmos que somos con las leyes del macrocosmos en que habitamos.

Y la reinención de la convivencia con los demás hombres, marcha paralela al descubrimiento de que "los otros", son espejo de la propia armonía y belleza.

A partir de estas premisas, conviene iniciar al niño en una primera aproximación estética. El será libre de aceptar o rechazar, de formular sus propias opiniones y dar sus pasos propios, pero no debe tener la libertad de convertirse en un espectador pasivo dentro de nuestra sociedad.

Proponemos, a título tentativo, algunos *objetivos* que el maestro podrá completar, rectificar, etc..

- Considerar al arte como posibilidad de autoidentificación.
- A través de la libre expresión, lograr la valorización del entorno natural y humano.
- Desarrollar la sensibilidad y creatividad en las distintas expresiones artísticas, con sentido comunitario y cooperativo.
- Valorizar y cultivar las manifestaciones regionales respetando la idiosincracia de los pueblos latinoamericanos.
- Comprender que el arte, es el registro de la cultura que se está viviendo.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES

Como los objetivos, son susceptibles de modificar, completar, etc..

- 1) Estar alertas a las necesidades e intereses del niño para comprender mejor lo que nece-

sita y anhela.

2) Cultivar y desarrollar los sentidos, es parte primordial de las experiencias artísticas, factor importante, pues la alegría de vivir y la capacidad para aprender pueden depender de la calidad y el significado de las experiencias sensoriales. Ej.: en el campo visual, reconocer el color, siempre variable con diferente iluminación y en distintas condiciones atmosféricas. Despertar con los niños el deseo de ver, sentir y tocar lo que les rodea.

3) Conocer el arte de otras culturas, como medio de apreciar y comprender otras sociedades o pueblos.

4) Desarrollar la capacidad creadora a través de diversas motivaciones (cuentos, canciones, visitas a museos, experiencias vividas, etc.). Hacer una lista de sugerencias para alentar el quehacer creativo.

5) Evitar el cambio constante de material.

6) Aprovechar el uso de elementos de deshecho.

7) Planificar y organizar exposiciones de trabajos artísticos de niños, con un objetivo definido y de modo que entrañe un sentido de unidad.

8) Visitar exposiciones pictóricas.

9) Entrevistar a pintores locales y visitar sus talleres; pedirles que expliquen sus formas de trabajar, tipos de materiales, etc..

10) Efectuar audición y enseñanza de música y danzas folclóricas nativas y de otros lugares de América y del mundo.

11) Entrevistar a conjuntos musicales locales; oírlos, dialogar sobre la música que ejecutan, reconocer instrumentos, etc..

12) Incluir expresiones teatrales como integración de grupos para dramatizar situaciones cotidianas de relación, comportamiento, conocimiento de la historia; también como expresión corporal, etc..

13) Promover a través de trabajos cooperativos (talleres de expresión *no* obligatorios) actividades como carpintería, artesanía, alfarería. . .). El resultado final de esta experiencia, volcarlo en beneficio de la comunidad.

14) Ir a recitales poéticos. Ensayar —libremente— “sus propios poemas”. Ilustrarlos. Seleccionar poemas, inventarles músicas o ponerles algunas ya conocidas.

15) Hacer excursiones, detectar los distintos cantos de los pájaros, el murmullo del agua, las “conversaciones” de los animales, los colores diversos de la vegetación, las formas de las nubes, el sonido del viento, etc. Comparar con las bocinas de los vehículos, las sirenas de la policía, los bomberos, las fábricas, etc., ¿qué sensaciones provocan? Distinguir entre ruido y musicalidad. Aprender a oír el silencio. . .

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas
el 10 de diciembre de 1948

El 10 de Diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo aparece en las siguientes páginas. A continuación de ese acto histórico, recomendó la Asamblea a todos los estados miembros que publicaran el texto de la Declaración y procuraron que fuese “divulgada”, expuesta, leída y comentada, principalmente en las escuelas y demás establecimientos de enseñanza, sin distinción alguna, basada en la situación política de los países o de los territorios”.

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

PREAMBULO

CONSIDERANDO que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

CONSIDERANDO que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

CONSIDERANDO esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

CONSIDERANDO también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

CONSIDERANDO que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

CONSIDERANDO que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

CONSIDERANDO que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL

proclama

LA PRESENTE DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

ARTICULO 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTICULO 2.- 1) Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2) Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTICULO 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 4.- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

ARTICULO 5.- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 6.- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 7.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTICULO 8.- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

ARTICULO 9.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

ARTICULO 10.- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTICULO 11.- 1) Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

ARTICULO 12.- Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

ARTICULO 13.- 1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

ARTICULO 14.- 1) En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2) Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 15.- 1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTICULO 16.- 1) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de igual derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

ARTICULO 17.- 1) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

ARTICULO 18.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

ARTICULO 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

ARTICULO 20.- 1) Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2) Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

ARTICULO 21.- 1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

ARTICULO 22.- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ARTICULO 23.- 1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ARTICULO 24.- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ARTICULO 25.- 1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTICULO 26.- 1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a la libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

ARTICULO 27.- 1) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

ARTICULO 28.- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

ARTICULO 29.- 1) Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2.- En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3) Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30.- Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

7

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la so-

ciudad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que pueden fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU se reconoce solemnemente a todos los hombres sin excepción la dignidad de la persona humana y se afirman todos los derechos que todo hombre tiene a buscar libremente la verdad, respetar las normas morales, cumplir los deberes de la justicia, observar una vida decorosa y otros derechos íntimamente vinculados con éstos.
Juan XXIII - "Pacem in terris, 144"

Dios creó a los pueblos para que constituyeran una familia universal. Su amor reconciliador en Jesucristo vence barreras entre hermanos y destruye toda forma de discriminación entre los hombres".

Credo Social de la Iglesia Metodista - 1971

"Sabe también (el científico) que sólo instaurando un sistema supranacional, basado en el derecho y que elimine para siempre los métodos de la fuerza bruta, la humanidad puede salvarse".

Einstein

"Por la patria interior se va afuera, a la patria nacional y a la patria universal, puesto que la verdadera patria, la profunda, no se hace sola, sino en el interior de cada hombre".

Eduardo Mallea

*Y he de decir así mismo
porque de adentro me brota
que no tiene patriotismo
quien no cuida al compatriota.*
José Hernández

44

MOVIMIENTO ECUMENICO POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE (MEDH)

Inició sus actividades en 1973 en favor de los refugiados políticos y se fundó oficialmente en 1982. Fines: defensa de los derechos humanos. Actividades: asistencia y acompañamiento a los afectados por el terrorismo de estado, mediante visitas a los presos políticos, pago de pasajes al exterior de los liberados, ayuda a la reinserción de los excarcelados mediante becas laborales, ayuda económica para proyectos de trabajo; también acompaña a los familiares de los detenidos políticos con ayuda económica, acompañamiento médico y psicológico; ayuda a los retornados del exilio político acompañándolos en su reinserción. Dirección: Pedernera 1291, San José, Guaymallén, Tel. 250175.

COMITE ECUMENICO DE ACCION SOCIAL (CEAS)

Se ocupa de la defensa de los derechos de los refugiados iraquíes, chilenos, laosianos, etc., en Mendoza.

Dirección: Espejo 111, 2do. Piso.

(Para mayor información, ver Diario Mendoza, del 8 de agosto de 1985).

MADRES DE PLAZA DE MAYO

Es conocida su valiente actuación en los reclamos por la aparición con vida de sus hijos desaparecidos.

Dirección en Mendoza: Pedro Molina 249, 1er. Piso, Dpto. 14.

FAMILIARES DE DETENIDOS Y DESAPARECIDOS POLITICOS

Coordina las acciones por los desaparecidos y proporciona ayuda a sus familias.

Dirección: 9 de Julio 1357, 2do. Piso, Dpto. 9.

COORDINADORA DE LOS ORGANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MENDOZA

Planifica y coordina las actividades. En ella sesionan 2 representantes de cada organización.

Dirección: 9 de Julio 1357, 2do. Piso, Dpto. 9.

OTRAS INSTITUCIONES

ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ALDHU)

La Filial en Buenos Aires para Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay, presidida por Emilio Mignone, Vicente Saadi y Horacio Ravena. Sede Central en Quito, Ecuador. La Filial argentina tiene sede en Tacuarí 119, 4o "P", 1071 Bs. As., Tel. 38-3312.

MOVIMIENTO POR LA VIDA Y POR LA PAZ (MOVIP)

EL LLAMAMIENTO DE LOS 100, etcétera

COMISION PERMANENTE EN DEFENSA DE LA EDUCACION (COPEDE)

Se ocupa de la defensa de los derechos de enseñar y aprender. Secretario: Lic. Jorge Jaralovasky.

Dirección: Sarmiento 1562, 3o "D" (C.P. 1042) Cap. Fed., Teléfono: 35-4832.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Dirección: Secretaría General OEA: Washington D.C. 20006.

En Buenos Aires existe también la Biblioteca de la OEA y el Centro de Documentación de las Naciones Unidas. Muy interesantes pedagógicamente son las publicaciones del Correo de la Unesco.

AMNESTY INTERNATIONAL

La sede de Mendoza dispone de abundante material: video-cassettes y películas, posters

45

y diapositivas para niños, libros sobre derechos humanos.

Responsables en Mendoza: Renato Lavagna, secretario general y Luis Triviño, presidente.
Dirección: Luzuriaga 960, San José, Casilla Correo 516, Tel. 311653.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH)

Creada en diciembre de 1975; Asociación civil sin fines de lucro cuyos fines y objetivos son promover la vigencia de los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Constitución Nacional. Condena el terrorismo y la represión, propicia la paz, peticona por los desaparecidos, solicita justicia por los detenidos políticos, ha reafirmado su carácter pluralista en lo político e ideológico, ecuménico y multisectorial. Su punto de convergencia y fundamento es el ideario humanista y democrático; que cada miembro sustenta a partir de sus propias convicciones religiosas o ideológicas.

Se organiza en: un Consejo de Presidencia, que fija la posición doctrinaria; Presidentes honorarios son: Alicia Moreau de Justo, Obispo Católico Mons. de Nevaes, Obispo Evangélico Metodista Carlos Gattinoni, Mesa Ejecutiva: Establece las acciones a desarrollar. Secretariado, ejecuta las acciones. Comisiones de Seminario especializadas en distintos asuntos. Tiene delegaciones en el interior. Ha publicado más de 60 folletos.

Dirección en Buenos Aires: Avda. Callao 569, 1er. Piso, Of. 15, 1022 Bs. As. Tel. 452061, 464382 y 496073. Domicilio Postal: Casilla de Correo 52, Suc. 2 - 1402 Bs. As.

Delegación Mendoza: 9 de Julio 1357, 2do. Piso, Dpto. 9, Tel. 231774.

Delegación Mendoza asiste por invitación a charlas-debate en escuelas, Uniones Vecinales, etc. y exhibe la película "Nunca más".

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE (LADH)

Creada en diciembre de 1937 por Lisandro de la Torre, Mario Bravo, Arturo Frondizi, Carlos Sánchez Viamonte, etc.. Fines: organizar la defensa activa de los derechos y garantías individuales incorporadas a la Constitución Argentina y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Promover movimientos de opinión tendientes a obtener la eliminación de todo organismo o disposición que vulnere aquellos derechos. Promover la solidaridad nacional e internacional en favor de las personas o entidades cuyos derechos han sido lesionados y reclamar el respeto del derecho de asilo. Defender, ayudar y proteger a todas las personas a quienes se prive del goce de estos derechos.

Adherir y promover la realización de reuniones nacionales e internacionales para examinar los problemas vinculados a la vigencia o violación de los derechos humanos. Organizada en Juntas por Provincias y Capital Federal de las cuales dependen las Filiales y Departamentos Juveniles.

Dirección en Buenos Aires: Corrientes 1785, Piso 2o. "C", Cap. Fed. (1042), Tel. 40-8067.
En Mendoza: 9 de Julio 1357, 2do. Piso, Dpto. 9.

BIBLIOGRAFIA

DERECHOS HUMANOS. Lista codificada en el UNESCO THESAURUS (en revista *Human Rights Teaching*, vol. II, No 1, 1981, Centro de Documentación de las Naciones Unidas, Buenos Aires).

"LOS DERECHOS HUMANOS, CONOCERLOS PARA RESPETARLOS", en *Correo de la Unesco*, sept. 1978.

LEVIN, LEAH. *Derechos Humanos. Preguntas y Respuestas*. Editorial de la UNESCO, 1981 (en Centro de Documentación de las Naciones Unidas, Buenos Aires).

O.N.U. *El sistema de las Naciones Unidas*. Folleto plegable, 1983 (en Centro de Documentación de las Naciones Unidas).

COMISION MACBRIDE. *Un Solo Mundo, Voces Múltiples*. UNESCO, Méjico: FCE, 1980.

O.E.A. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *1959-1984. 25 años luchando por los Derechos Humanos en América*. Washington: 1984 (en la biblioteca de la O.E.A., Buenos Aires).

Sugerimos consultar también los siguientes números, entre otros, del Correo de la Unesco:

Sobre Derechos Humanos en general: Ago. y Sept./ 1982, y "Los 14 grandes problemas de la Unesco", Ene./1983.

Sobre Derechos del Niño: Ene./1979.

Sobre el problema del hambre: Mayo/1975 y Abr./1984.

Sobre el racismo: Oct./1960 y Nov./1983. Además: Hugo O. Ortega, "El racismo en los manuales escolares: indígenas y europeos, imágenes deformadas de una historia" (Marzo/1979), y "Llamamiento de Atenas". Los científicos desmienten el racismo (mayo/1981).

Sobre derecho a la Educación y Alfabetización: Jun. y Ago./1983, Jun./1980 y Feb./ 1984.

Sobre situación de la mujer: Mar./1975 y Jul./1980.

Sobre situación de los minusválidos: Jun./1981.

Sobre las situaciones de extrema pobreza: oct./1981.

Sobre el Nuevo orden económico mundial y la lucha por el desarrollo: Oct./1976.

Sobre recursos naturales: Mayo/1980.

Sobre Ciencia y Desarrollo: Nov./1979.

Y además:

"No hay ninguna base científica para el racismo", en *Perspectivas de la Unesco*, No 768, 1981 (en Biblioteca de la UNESCO, Buenos Aires).

"Actas del Primer Congreso Internacional de Médicos para impedir la guerra nuclear", Virginia, 20 a 25/III/1981. Nota introductoria de la Dra. Cecilia Mosín. En *Perspectiva Universitaria*, No 10, mayo de 1982 (en A.P.D.H.).

"Llamamiento de los Cien para Seguir Viviendo".

Sobre la educación por los Derechos Humanos, ver principalmente:

UNESCO. *Algunas sugerencias sobre la enseñanza acerca de los Derechos Humanos*. París: 1978, 2a. edición (la primera es de 1969).

UNESCO. *Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Conferencia General, 18a. Reunión*, 1974 (en Centro de Documentación de las Naciones Unidas, Buenos Aires).

UNESCO. *L'Enseignement des Droits de l'Homme*, Documentos de Trabajo del Congreso realizado en Viena del 12 al 16 de setiembre de 1978. Publicado por la UNESCO. París: 1980 (en Biblioteca de la UNESCO, Buenos Aires).

CEMPAE (Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de Educación), *Ciencias Sociales. Primaria Intensiva para Adultos*. Méjico: 1980 (2a. parte, Lección 24, 3a. parte, lecciones 20 y 21) (en la Embajada de Méjico, Buenos Aires).